



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 86/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor, a 02 de abril de 2015, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 122, de 27 de marzo de 2015.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:02 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:26 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Exposiciones:
 - 2.1. Señorita Encargada de unidad de Transparencia Municipal.
Tema: Funcionamiento Portal de Transparencia.
 - 2.2. Señora Directora de Medio Ambiente (S)
Tema: Plan Eficiencia Energética.
3. Incidentes.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno antes de comenzar el Concejo quiero pedir por favor incorporar dos puntos a la tabla. Primero una tabla de la Comisión de Hacienda que me dice el Sr. Secretario que llegó ayer en la tarde, y también quiero ingresar a la Tabla del Concejo la discusión respecto al Proyecto Parque Eólico en el Parque Pedro del Río Zañartu que la otra vez quisimos abordarla pero lamentablemente no se pudo, y me gustaría llevarlo a cabo ahora, ¿se puede? Muchas gracias. Si dígame Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Buenos días, el Concejal Kuhn tengo entendido que iba a citar una comisión para ver ese tema, eso se vio en el Concejo de este lunes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ningún problema con que también se vea en la comisión pero necesitamos poder poner en discusión este tema acá en el Concejo Municipal, porque hay plazos que también para poder responder. Señor secretario entonces punto N°1 Cuenta Presidente del Concejo Municipal que les va llegar por correo electrónico a cada uno de ustedes. Además está en la tabla las exposiciones de la encargada de la Unidad de Transparencia Municipal que es un punto que queremos potenciar en esta gestión municipal, así que la señorita Claudia Carvajal va a exponer en su momento. Y después le he pedido a la Directora de Medio Ambiente la señorita Andrea Aste poder dar a conocer a todos los Concejales, porque es parte también importante informar al Concejo sobre el plan de "Eficiencia Energética" y después vienen incidentes. Señor Secretario, vamos con la Comisión de Hacienda que llegó ayer en la tarde.

ACUERDO N° 1158-86-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el artículo 33 del Reglamento del Concejo Municipal N° 8 de 23 de diciembre de 2014, lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR INCLUIR EN LA TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 86 LOS SIGUIENTES TEMAS.

1.- ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 09 DE 30 DE MARZO DE 2015

2.- PROYECTO EÓLICO EN EL PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenas tardes Sr. Presidente, Sres. Concejales, público, colegas presentes. Tenemos el Acta Comisión de Hacienda del 30 de marzo del presente año, la cual fue presidida por el doctor Don Ariel Ulloa, Concejal de la Ciudad. Asistieron los Concejales: Alex Iturra Jara, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farías, Alejandra Smith Becerra, Sebastián Morales Henríquez, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado
Dentro de las materias que se trataron:

1.- Se solicita aprobar suplementación por Bono de Vacaciones, Ley 20.799, para el personal municipal. La SUBDERE remitió los fondos para cancelar el Bono de Vacaciones al personal municipal (Ley 20.799, Art. 26), por valor de \$ 42.280.000.- Estos recursos fueron depositados el día 20 de enero de 2015, según comprobante de Ingresos N° 4934961 de 20.01.2015 y deben ser ingresados al Presupuesto Municipal año 2015.



El pago del bono tiene el siguiente detalle:

Tipo de contrato	Nº Funcionarios	Monto \$
Planta	386	35.540.000.-
Contrata	75	6.300.000.-
Suplencias	5	440.000.-
Total	457	42.280.000.-

Por lo anterior, se solicita suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción de la siguiente manera:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$ 42.280.000.-, correspondiente a ingresos provenientes de la Tesorería General de la República, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		007	999	De otras entidades Públicas Del Tesoro Público. Bono Especial Ley N° 20.717 Art. 25	42.280.-
				TOTAL INGRESOS	42.280.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21	01			CX P GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal de Planta	35.540.-
	03			Personal a Contrata	6.300.-
				Otras Remuneraciones	440.-
				TOTAL GASTOS	42.280.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de \$42.280.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue aprobado de manera unánime en la comisión de Hacienda, votación en el Concejo. ¿Quienes estén en contra, abstención? Se aprueba con 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1159-86-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 09 de 30 de marzo 2015, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR LA SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO POR EL VALOR DE \$ 42.280.000.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		007	999	De otras entidades Públicas Del Tesoro Público. Bono Especial Ley N° 20.717 Art. 25	42.280.-
				TOTAL INGRESOS	42.280.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21	01			CX P GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal de Planta	35.540.-
	03			Personal a Contrata	6.300.-
				Otras Remuneraciones	440.-
				TOTAL GASTOS	42.280.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

2.- Oficio Ord. N° 178 de 18.03.2015 de Jefa de Rentas y Patentes(S). Solicitudes de Devolución por valor de \$ 80.000.000.- De acuerdo a lo solicitado por la Jefa de Patentes en oficio indicado, se requiere responder a las solicitudes de Devolución presentada por los contribuyentes, que tienen relación con montos pagados en exceso por concepto de Patente Comercial y/o Aseo Domiciliario, por una suma que asciende a \$ 80.000.000.- Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		Devoluciones	80.000.-
			TOTAL GASTOS	80.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	80.000.-
			TOTAL GASTOS	80.000.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de la cuenta 26.01 "Devoluciones":

Año	Presupuesto Inicial \$	Modificacions	Presupuesto vigente \$	Preobligac. Acumulada	Obligación Acumulada	Saldo Disponible \$
AI 25.03.2015	12.000.000.-	939.000.-	12.939.000.-	0	12.455.708.-	483.292.-
AI 31.12.2014	12.000.000.-	3.500.000.-	15.500.000.-	938.932.-	14.460.328.-	100.740.-
AI 31.12.2013	10.000.000.-	13.000.000.-	23.000.000.-	0	23.000.000.-	0.-

La Sra. Evelyn Reyes, Jefa de Rentas y Patentes, señala que las devoluciones indicadas, que ascienden a \$65.334.861.- debieron realizarse el año 2014. Por esta razón y por eventuales solicitudes de devolución que puedan producirse en el mes de julio del presente año, se solicita incrementar el presupuesto en \$ 80.000.000.- La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 80.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue aprobado en forma unánime en la Comisión de Hacienda. Vamos a votar entonces en Concejo. ¿Quiénes se abstengan? Se aprueba con 10 votos a favor. Se acaba de sumar el Concejal Jaime Monjes y el Concejal Morales. Estamos votando la Comisión de hacienda que se ha aprobado, ¿estuvo presente? Entonces 11 votos a favor se aprueba.

ACUERDO N° 1160-86-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 178 de 18 de marzo de 2015 de la Jefa de Patentes y Rentas (s), lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 09 de 30 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015.

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		Devoluciones	80.000.-
			TOTAL GASTOS	80.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	80.000.-
			TOTAL GASTOS	80.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.- Se solicita aprobar Suplementación por valor de \$ 40.000.000.- La SUBDERE, mediante Resolución Exenta Nº 7364, de fecha 28.07.2014, asignó recursos a la Municipalidad de Concepción, para financiar la Asistencia Técnica para el "Diseño Saneamiento de Cinco Sectores de la Comuna de Concepción", por valor de \$ 64.000.000.-, durante el año 2014 se transfirieron \$ 24.000.000.- quedando por ingresar \$ 40.000.000.- durante el año 2015.

Por lo anterior se solicita aprobar:

3.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos, por un valor de \$ 8.000.000.- para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	8.000.-
				TOTAL INGRESOS	8.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	8.000.-
				TOTAL GASTOS	8.000.-

El Sr. Sigifredo Brito, profesional de Planificación, señala que a través de este proyecto se contrató un equipo de profesionales para que realicen el Diseño de Aguas Servidas, especialmente del Sector Rural y el Diseño Sanitario del Mercado Provisorio.

Los cinco sectores que contempla el proyecto son:

- Diseño de Alcantarillado Aguas Servidas ALPATACAL, sector Palomares.
- Diseño de Alcantarillado de Aguas Servidas Comité de Allegados San Jorge, sector rural.
- Diseño de Alcantarillado de Aguas Servidas Chaimavida, sector rural.
- Diseño Agua Potable y Alcantarillado Telecentro Plaza Condell.
- Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado Rural del Centro Comunitario de Salud Familiar sector Chaimavida.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de \$8.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto aprobado por unanimidad en la Comisión de Hacienda, ¿alguien quiere intervenir? Vamos a votación ¿alguien rechaza, se abstiene? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1161-86-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo estipulado en la resolución Exenta Nº 7364 del 28 de julio de 2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo lo resuelto en Comisión de Hacienda Nº 09 de 30 de marzo 2015, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR INGRESOS EFECTIVOS, POR UN VALOR DE \$ 8.000.000.- PARA EL AÑO 2015

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	8.000.-
				TOTAL INGRESOS	8.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	8.000.-
				TOTAL GASTOS	8.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 32.000.000.- para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	32.000.-
				TOTAL INGRESOS	<u>32.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	32.000.-
				TOTAL GASTOS	<u>32.000.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de \$32.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna intervención, sobre este punto? Vamos a votación, ¿alguien se rechace o se abstenga? 11 votos a favor Señor Secretario.

ACUERDO N° 1162-86-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo estipulado en la resolución Exenta N° 7364 del 28 de julio de 2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 09 de 30 de marzo 2015, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN VALOR DE \$ 32.000.000.- PARA EL AÑO 2015 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	32.000.-
				TOTAL INGRESOS	<u>32.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	32.000.-
				TOTAL GASTOS	<u>32.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 262 de 24.03.2015 del Director de Planificación. Presentación Pladeco. A través del oficio indicado, el Director de Planificación solicita realizar una presentación de la etapa de Diagnóstico, Pre imagen y Objetivo del PLADECO. La Comisión de Hacienda determina realizar una reunión exclusiva para ver este tema, a realizarse el día miércoles 8 de abril del presente, a las 15:30 horas.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Bueno acá no hay votación, está agenda ya. Vamos a ratificar el acuerdo en este caso. Se ratifica el acuerdo para el día 8 de abril a las 15:30 horas, de manera unánime se reafirma el compromiso.

ACUERDO N° 1163-86-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 09 de 30 de marzo 2015, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR CALENDARIZACIÓN DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA EXTRARODINARIA PARA EL DIA MIERCOLES 08 DE ABRIL A LAS 15:30 HRS.

TEMA: PRESENTACIÓN DE LA ETAPA DIAGNOSTICO, PREIMAGEN Y OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Alvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 138 de 10.02.2015 del Director DAEM. Solicitud traspaso de fondos por valor de \$ 17.000.000.- El Director del DAEM, a través del oficio indicado, solicita traspaso de \$ 17.000.000.- con el fin de cancelar juicio caratulado "Cartes y otra con Municipalidad de Concepción", rol N° C-233-2013 del Juzgado de Cobranza laboral.

Por lo anterior se solicita aprobar:

5.1.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015, por valor de \$ 17.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	17.000.-
				TOTAL GASTOS	17.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE ((M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	17.000.-
				TOTAL GASTOS	17.000.-

La Sra. Denisse Rojas, Asesor Jurídico de la DAEM, explica a los señores concejales a que se refiere el juicio y la necesidad de solicitar estos recursos para poder cancelarlo. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 17.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna intervención? Concejal Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

De manera reiterada yo he dicho que las actas no reflejan bien algunos temas que uno plantea. Estamos cancelando 17 millones de pesos a dos asistentes de la educación por despido injustificado procedente y carente de causal. Esto ya ha sucedido en reiteradas ocasiones, la planta docente a través del DAEM y la verdad es que creo que nosotros no estamos en condiciones y si estuvieramos justifiquemos los gastos para otras necesidades que tiene la comuna. Cuando hay este tipo de despidos quien sufre las consecuencias son las personas que quedan sin su fuente laboral pero además recursos que pueden ser destinados para otras cosas. Por lo tanto yo lo planteo y lo dije en Comisión de Hacienda, hacer un llamado a que cuando haya despidos de manera arbitraria que se vean causales que son legales y no ilegales como esta que lamentablemente a través de tribunales se nos da la orden de que debemos cancelar. Así que voy a aprobar las trabajadoras no tienen culpa, ellas fueron arbitrariamente despedidas, y legalmente también, así dice la causa que dio la Ley y no me queda otra cosa que aprobarla pero con esa salvedad.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen adelante.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sería posible que nuestra Directora Jurídica nos explicara un poquito más, esto es un acuerdo tengo entendido de las partes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Esto fue explicado por la abogada en la comisión, y el alegato de la Concejal Sra. Smith lo presentó también en la comisión y otras veces ha planteado lo mismo, por lo tanto lo va a seguir haciendo sin duda alguna, pero en todo caso esto se aprobó por una unanimidad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quiero que quede claro en acta la razón. Porque en el Acta del Concejo no está bien claro el por qué, quiero que quede en el acta de este Concejo que hubo un acuerdo de las partes que se aprobó por unanimidad, por eso lo aprobó también la Concejala. En tres líneas, exactamente un minuto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Concejal Eguiluz estaba pidiendo la palabra? A no disculpe. Vamos a dar la palabra a la Directora de Jurídico.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

A ver si son las funcionarias Cartes y, no recuerdo el otro nombre este es un acuerdo que se suscribió en el tribunal laboral. De modo que la causal que usted está leyendo Concejala puede corresponder a la demanda presentada pero no a la resolución del juicio, que es distinto porque el juicio concluye por un acuerdo entre las partes esa causal se desestima.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón, lo tengo súper claro pero estos acuerdos no deberían darse si nosotros estamos despidiendo, como lo que pasó con las dos asistentes de la educación que estaban con fueros maternal, a eso voy yo. Hagamos las cosas como corresponden y no despidamos gente por despedir y después tenemos que pagar lo que lamentablemente si no llegamos a acuerdos entre las partes se prolonga por mucho tiempo y la gente también requiere tener ingresos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si directora aclare por favor porque se han hecho comentarios que no corresponden.



Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Quiero ser bien precisa. La expectativa de obtener el juicio a favor del municipio en estas causas era alta. Porque esto correspondía a contratos de trabajo a precio fijo que eran reemplazos que se estaban realizando, el acuerdo al que se llegó fue producto de la discusión que se dio en el concejo de favorecer a las funcionarias mujeres en esta situación de modo que enfáticamente aclara que aquí el juicio concluye por un acuerdo de las partes al que la municipalidad con el objeto de favorecer a las funcionarias les paga una cantidad de dinero.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, clarísimo, vamos a votación entonces. ¿Quiénes estén en contra? ¿Quiénes se abstengan? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1164-86-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 138 de 10 de febrero de 2015 del Director de Administración de Educación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 09 de 30 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR VALOR DE \$ 17.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	17.000.-
				TOTAL GASTOS	17.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	17.000.-
				TOTAL GASTOS	17.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.2.- Transferencia de recursos a la DAEM, por valor de \$ 17.000.000.- La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad transferir estos recursos a la DAEM.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Quiénes estén en contra, se abstengan? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1165-86-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 138 de 10 de febrero de 2015 del Director de Administración de Educación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 09 de 30 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA DAEM, POR VALOR DE \$ 17.000.000.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

6.- Oficio Ord. N° 269 de 25.03.2015 del Director de Planificación. Segunda cuota transferencia a Seremi de Bienes Nacionales. En Comisión de Hacienda N° 41, de fecha 06.11.2014, se aprobó un Aporte a Bienes Nacionales, conforme a convenio de colaboración para la regularización de propiedad para 97 familias de los sectores El Polvorín y los Eucaliptus, del Cerro La Pólvora. El convenio establece un aporte municipal de \$ 29.000.000.-, durante el año 2014 se transfirieron \$ 14.000.000 y este año corresponde transferir la segunda cuota, por \$ 15.000.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

6.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por un valor de \$15.000.000.- para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBSIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		099		A Otras Entidades Públicas	
			003	Aporte a Bienes Nacionales	15.000.-
				TOTAL GASTOS	15.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMUNUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	15.000.-
				TOTAL GASTOS	15.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 15.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Solo hacer un aporte respecto a este tema que es tan sentido por los vecinos de ese sector. La verdad que en sus inicios cuando ellos en algún momento ellos vinieron a preguntar por sus títulos de dominio acá a la municipalidad, les habían señalado que estaban listos los trámites para entregar los títulos de dominio, y la verdad es que no había ningún avance con ello, entonces fue así como se tuvo que hacer este convenio con bienes nacionales ahora y partir de cero con el tema. La verdad es que los vecinos estaban hace mucho tiempo esperando sus títulos de dominio. Yo espero que como municipio mantengamos este convenio con bienes nacionales para poder también avanzar en otros sectores, que todavía en Concepción hay mucha gente, esperando por sus títulos, eso Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. ¿Alguien más quiere intervenir?. ¿Quiénes estén en contra de la modificación?, ¿Quiénes se abstengan? 11 votos a favor Señor Secretario.

ACUERDO N° 1166-86-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 269 de 25 de marzo de 2015 del Secretario Comunal de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 09 de 30 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR UN VALOR DE \$15.000.000.- PARA EL AÑO 2015.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBSIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		099		A Otras Entidades Públicas	
			003	Aporte a Bienes Nacionales	15.000.-
				TOTAL GASTOS	15.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMUNUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	15.000.-
				TOTAL GASTOS	15.000.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Alvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.2.- Transferencia a Bienes Nacionales del aporte municipal, por valor de \$ 15.000.000.- La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad transferir estos recursos a Bienes Nacionales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Quiénes estén en contra, o se abstengan? 11 votos a favor Señor Secretario.

ACUERDO Nº 1167-86-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio Nº 138 de 10 de febrero de 2015 del Director de Administración de Educación, lo resuelto en Comisión de Hacienda Nº 09 de 30 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BIENES NACIONALES POR VALOR DE \$ 17.000.000.- CONFORME A CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE PROPIEDAD PARA 97 FAMILIAS DE LOS SECTORES EL POLVORÍN Y LOS EUCALIPTUS, DEL CERRO LA PÓLVORA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Alvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Hemos cumplido con el Acta Nº9 de la Comisión de Hacienda Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos con el otro punto. Primero pasemos a las exposiciones. Con 15 minutos cada una, le vamos a dar la palabra a la Señorita Claudia Carvajal, "Portal de Transparencia del Estado" Ley 20.285.

Srta. Encargada Unidad Transparencia de Concepción, Doña Claudia Carvajal Vejar.

Gracias Alcalde. Muy buenas tardes honorables Concejales, público presente, Señor Alcalde. La misión de hoy es informar respecto de cómo opera el portal de Transparencia del Estado. A continuación la exposición.





consejo para la
Transparencia

**Ley 20.285
Sobre Acceso a la
Información
Pública**

Portal de Transparencia del Estado

Instrucción General N°10
Sobre Procedimiento Administrativo Sobre Acceso a
la Información.

Ámbito de aplicación

Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública (Artículo 2º)	Reglamento (Artículo 2º)
Ministerios Intendencias Gobernaciones Gobiernos Regionales Municipalidades FMAA, y de Orden y Seguridad Pública Órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa	Contraloría General de la República Banco Central Congreso Nacional Ministerio Público Tribunal Constitucional Justicia Electoral Empresas Públicas Poder Judicial y demás tribunales especiales y órganos que ejerzan jurisdicción

Sé regirán por las disposiciones de la Ley N° 20.285 que establece y por las disposiciones de sus respectivas leyes orgánicas

MODALIDADES

Transparencia Activa

Es la obligación que tienen los órganos de la Administración del Estado regulados por el Reglamento de mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos y actualizados mensualmente, los antecedentes que se definen en el artículo 51. (Ley artículo 7º / Reglamento artículo 3º, letra i)

Derecho de acceso a la información

Es el derecho que tiene toda persona a solicitar y recibir información que obre en poder de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley. (Ley artículo 10º / Reglamento artículo 3º, letra d)



TRANSPARENCIA ACTIVA

(Artículo 50, Reglamento) Tales antecedentes deberán actualizarse, al menos, dentro de los primeros diez días de cada mes:

Ley N° 20.285 (Artículo 7º)

Reglamento (Artículo 51)

- a) Su estructura orgánica.
- b) Las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades.
- c) El marco normativo que les sea aplicable.
- d) La planta del personal y el personal a contrata y a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.

Comprenderá las leyes, reglamentos, instrucciones y resoluciones que establezcan la organización, potestades, funciones y atribuciones o tareas del organismo respectivo.
Incluir en el sitio electrónico un listado individualizando los funcionarios de planta, contratados, honorarios y los que se desempeñen en virtud de un contrato de trabajo.

Planta, contrata, honorarios y código del trabajo

- o La escala de remuneraciones que le corresponda.
- o Remuneración bruta mensualizada.
- o Para las remuneraciones que no sean pagadas mensualmente, deberá calcularse un promedio mensual para cada grado o cargo con jornadas.
- o Para los honorarios a suma altada y códigos del trabajo, se deberá publicar el monto de sus honorarios o remuneraciones mensuales, permanentes y brutas, según lo señalado por el contrato respectivo.

Ley N° 20.285 (Artículo 7º)

Reglamento (Artículo 51)

- e) Contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los socios o accionistas principales.
- f) Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico en dinero entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.
- g) Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.

Las reproducciones electrónicas fieles de los contratos y sus modificaciones, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales o empresas prestadoras, en su caso.

Ley N° 20.285 (Artículo 7º)

Reglamento (Artículo 51)

- h) Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.
- i) El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.
- j) Los mecanismos de participación ciudadana.
- k) La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos previstos en la respectiva ley de presupuestos de cada año.
- l) Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.
- m) Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza, con precisión de la norma jurídica que la justifica.

No se incluirán los datos sensibles. Se entenderá por beneficiario, a la persona natural o jurídica, a la asociación y/o entidad, que sea el destinatario directo de los programas sociales en ejecución de los respectivos órganos de la Administración del Estado.

Deberá publicar los resultados contenidos en el informe final de la auditoría correspondiente al ejercicio presupuestario, efectuada por la CGR o por una empresa externa.





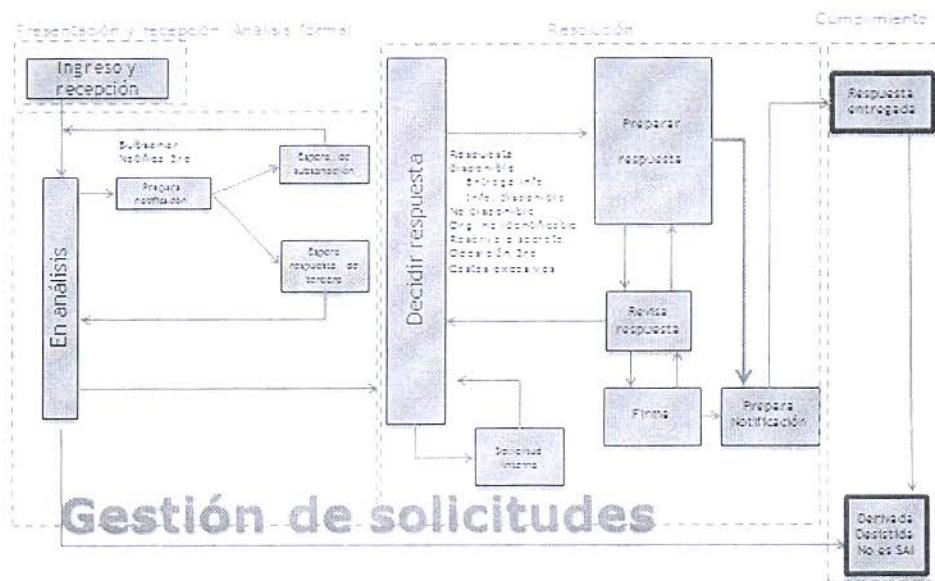
Convenio

Compromisos Consejo:

- Proveer la plataforma tecnológica del Portal de Transparencia del Estado.
- Mantener y operar técnicamente la plataforma tecnológica.
- Apoyar al Municipio en la adopción del Portal de Transparencia en términos de proveer asesoría, capacitación, documentación y soporte.

Compromisos del Municipio:

- Capacitar a los funcionarios en el uso del Portal.
- Adherir al Portal de Transparencia del Estado.
- Recibir, gestionar y responder las Solicituds de Información vía Portal.
- Mantener actualizados la información propia en la ficha del Municipio, los usuarios internos del municipio y los permisos que estos requieren para realizar la gestión de solicitudes y publicación en Transparencia Activa.
- Incorporar a su sitio web un botón de Solicitud de Acceso a la Información y un botón de Transparencia Activa los cuales serán provistos por el Consejo para la Transparencia.



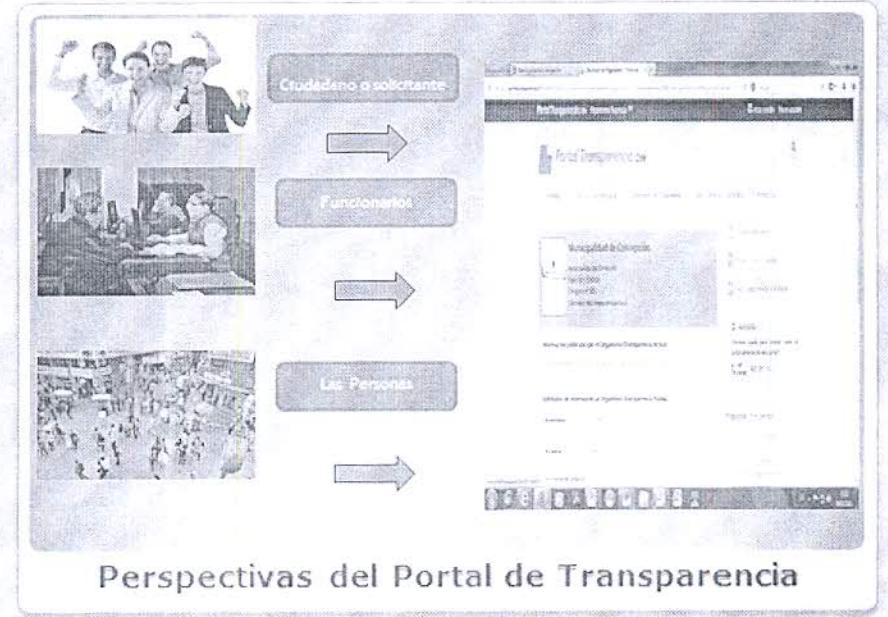
Solicitar información
Ley de Transparencia

Qué es??
Lo he visto en alguna parte??
Para qué sirve??



The screenshot shows the official website of the Municipality of Concepción. The header features the city's coat of arms and navigation links for Home, Municipality, News, My Conception, Contact, and Transparency. A prominent banner in the center promotes a soccer match between the Municipal Team and the 'PARTIDA Y META LAGUNA LO GALINOS' on Sunday, April 12th. The banner includes the text 'CARRERA DE CUATRO LAGUNAS' and 'CONCEPCION ADIA'. On the right side of the banner, there are links for 'Solicitar información' (Request Information) and 'Ley de Transparencia' (Transparency Law). Below the banner, there is a section titled 'CONCEPCION'.

This screenshot displays the 'Portal de Transparencia chile' for the Municipality of Concepción. The page is titled 'Portal de Transparencia - Organismo Receptor' and shows the organization's name, address (Av. Presidente Ibáñez 1250, Concepción), and contact information (Phone: 511 2286000, DNI: 303, Email: transparencia@concepcion.cl). It also features sections for 'Solicitudes de Información al Organismo (Transparencia Pública)', 'Preguntas Frecuentes', and 'Atención' (with a QR code for WhatsApp). The footer includes the URL 'www.portaltransparencia.org/receptor/1' and the 'Municipalidad de Concepción' logo.





Vías para que una Persona Solicite Información

Material (carta, presencia)	Vía electrónica

Portal Transparencia Chile

Municipio de Concepción

Información publicada por el Organismo (Transparencia Activa)

Solicitudes de información al Organismo (Transparencia Pública)

Preuntas Frecuentes

Aviso Legal

Este sitio web es operado por la Municipalidad de Concepción.

Última actualización: 2023-05-22 10:00:00

Formulario de solicitud
(elección del medio de presentación material o en línea)

Solicitud de Acceso a la Información

Solicita información pública a los términos establecidos por la Ley de Transparencia.

Presentar información pública en linea:

- ✓ Se presentan los datos personales de la persona que solicita la información.
- ✓ La persona que presenta la solicitud es la que responde.

Presentar información pública presencial:

- ✓ Se entrega el formulario de solicitud de acceso a la información pública.
- ✓ La persona que presenta la solicitud es la que responde.

Compartir la solicitud:

- ✓ La persona que presenta la solicitud comparte la solicitud en las redes sociales.



Formulario de solicitud (identificación del solicitante)

Portal Transparencia Chile

Solicitud de Acceso a la Información

Organismo Receptor: Municipalidad de Concepción

A continuación debe llenar los siguientes campos para identificar el solicitante.

Identificación Solicitante y Solicitud

Dirección de correo electrónico:

Teléfono de contacto:

Dirección de correo electrónico:

Teléfono de contacto:

E-mail:

Nombre:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Solicitud de Acceso a la Información

Organismo Receptor: Municipalidad de Concepción

A continuación debe llenar los siguientes campos para identificar el solicitante.

Identificación Solicitante y Solicitud

Dirección de correo electrónico:

Teléfono de contacto:

Dirección que indica el medio por el cual se le contactará en caso de que su solicitud sea atendida:

Selección: Correo Electrónico

E-mail:

Nombre:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Solicitud de Acceso a la Información

Organismo Receptor: Municipalidad de Concepción

A continuación debe llenar los siguientes campos para identificar el solicitante.

Solicitud

Ingrese su solicitud:

Motivo de la solicitud:

Observaciones:

Quedan 1000 caracteres

Quedan 4000 caracteres

Formato de entrega de solicitud: PDF

Medio de entrega de retorno de la información: Correo electrónico

E-mail:

Nombre:

Apellido:

Dirección:



Solicitudes de Información Pública

Formato de entrega de solicitud: PDF

Ind. Medio de Envío a través de la información solicitada: Correo electrónico

E-mail: anexosinformacion@pzacl.cl

Más Archivos adjuntos:

Código de Verificación: **py5U6**

Enviar

Acuse o recibo de la solicitud realizada

Su solicitud ha sido ingresado al Portal de Transparencia del Estado para el organismo: Instituto de Transparencia con fecha 15/06/2013 con el N° CT1057000015. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico: anexosinformacion@pzacl.cl

La fecha de entrega de su solicitud es el 09/07/2013 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Los informes que durante este proceso el organismo informado, por el Instituto de Transparencia, podrá solicitar una respuesta dentro de 10 días hábiles para su respuesta a su solicitud.

Si no recibe respuesta a su solicitud dentro de la fecha de entrega o si recibió una respuesta no dada a conocer dentro de los plazos establecidos, tiene la opción de presentar un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de su respuesta o dentro el plazo de entrega, para que éste evalúe sus reclamos como usuarios al Portal de Transparencia directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Para conocer el estado de su solicitud en esta portal, ingrese el código identificador de su solicitud (Nº CT1057000015) o iniciando sesión en el Portal de Transparencia.

Seguimiento del Estado de la SAI a través del Portal



información



información pública
organismos regulados



seguimiento
solicitudes



Reclamar
Consejo

Hacer seguimiento a Solicitud de Acceso a la Información

Para seguir el avance de su solicitud de información en su cuenta de usuario, seleccione el número de su SAI.

Seguimiento por código de solicitud

El número de código de su solicitud es: 1057000015. Seleccione el número en el que se encuentra.

Código: **Mucho000223**

Último estado: 09/06/2013 10:20:21

Seguimiento para usuarios registrados

Si ya tiene un usuario, ingrese su contraseña y seleccione el número de su solicitud.

Iniciar Sesión



Perspectiva Funcionario Encargado de Transparencia

Página 1 de 1

Acuse recibo de solicitud de información
MU061T0000100

De: Municipalidad de Concepción <no.responder@portaltransparencia.cl> 18/04/2014 14:44
A: JALBURQUE.NICOLE@MAYKUS.CL
Adjuntos: ACUSERECIBIDO_MU061T0000100.pdf {6.11KB};

Sra(a) Juan Francisco Alburquerque Concha

Hemos recibido su solicitud de acceso a la información MU061T0000100.

Si adjunta al presente mail un acuse de recibo de su solicitud, puede realizar un seguimiento de su solicitud a través de los medios indicados en el asunto de recepción que se adjunta.

Atte.
Municipalidad de Concepción

Importante: Para evitar que los mensajes del portal de Transparencia se devuelvan a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl e agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concorra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

Inicie sesión de un funcionario

www.portaltransparencia.cl

Portal Transparencia chile - Organismos Regulados

Login:

Contraseña:

Recuperar contraseña

Olvidé mi contraseña

Acceder



**Escrivario Encargado Transparencia –
Funcionario Coordinador en cada Dirección**



Encargada Previo Examen de Admisibilidad Deriva a Dirección Respectiva

Derivación interna de solicitud de información MU061T0000100 a Dirección de Obras

De: Portal de Transparencia <no-responder@portaltransparencia.cl> 21/04/2014 08:55
A: villanuevavl@concepcion.cl
Adjuntos: Solicitud_MU061T0000100 (59848);

Sr(a) Coordinador de Transparencia de Unidad Municipal

Le informamos que usted ha recibido una derivación interna para generar información puesta en la solicitud MU061T0000100.

Sírvase ingresar al Portal de Transparencia y dar respuesta a la solicitud interna realizada.

Lo solicitado a usted es:
Estimado envío nuevo solicitud para su colaboración, respuesta y derivación de lo solicitado.
Atte.

Y dispone de 5 días hábiles para responder.

Atte.
Portal de Transparencia

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se devuelvan a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concorra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

**Escritorio Encargado Transparencia –
Funcionario Coordinador en cada Dirección**

Adjuntar Contenido de Respuesta



Responde solicitud interna y deriva a
Encargada

Concepción



**Respuesta de solicitud interna de solicitud de información
MU061T0000100 a Dirección de Obras**

De: Portal de Transparencia <no-responder@portaltransparencia.cl>
A: transparencia@concepcion.cl
Adjuntos: Solicitud_MU061T0000100 (59848);

22/04/2014 10:29

Sr(a) Encargado de Transparencia

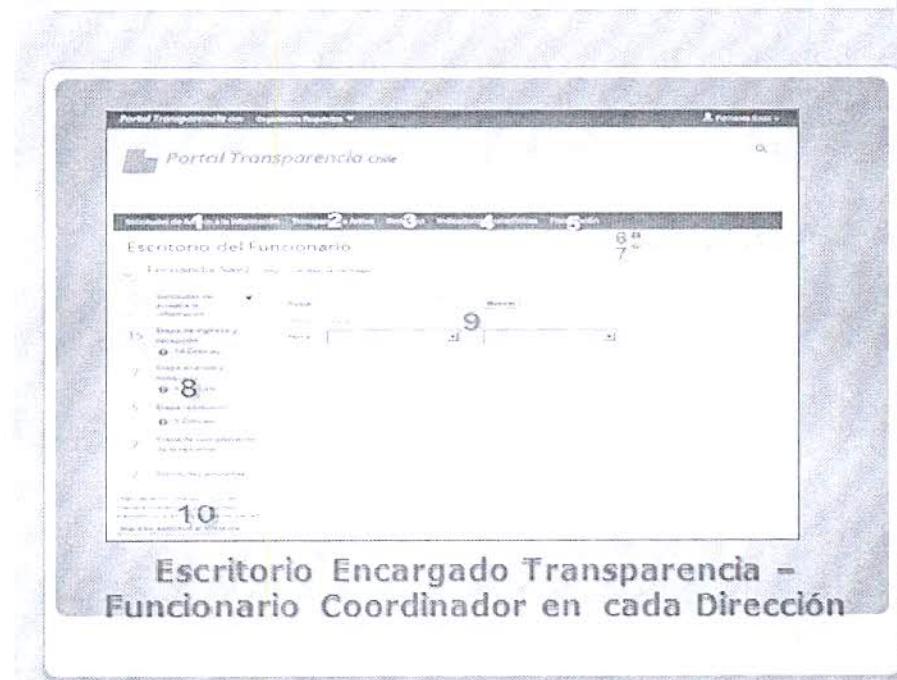
Le informamos que ha sido contestada la solicitud Interna MU061T0000100 por la unidad Dirección de Obras.

Sírvase ingresar al Portal de Transparencia y revisar respuesta a la solicitud interna realizada y los adjuntos que eventualmente se hayan incorporado.

Lo contestado a su solicitud es:
ADJUNTO OFICIO Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvien a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras



Encargado de Transparencia recibe aviso de la respuesta

Respuesta a su solicitud de información MU061T00000100

De: Municipalidad de Concepcion <no-responde@portaftransparencia.cl> 22/04/2014 11:19
A: JALBUQUEÑUE@ARKUS.CL, vvillanueva@concepcion.cl,
jandrea@concepcion.cl
Adjuntos: ORD N41-B-255 DEL 2014.pdf (48274); PERMISO 246 DEL 2005.pdf (259840); RECEPCION N 129 DEL 2005.pdf (151357);

Sr(a) Juan Francisco Alburquerque Sánchez

Le informamos que este organismo ha revisado y dado respuesta a su solicitud de información MU061T0000100. Sírvase revisar los documentos adjuntos con los detalles de la respuesta a su solicitud.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud. En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia.

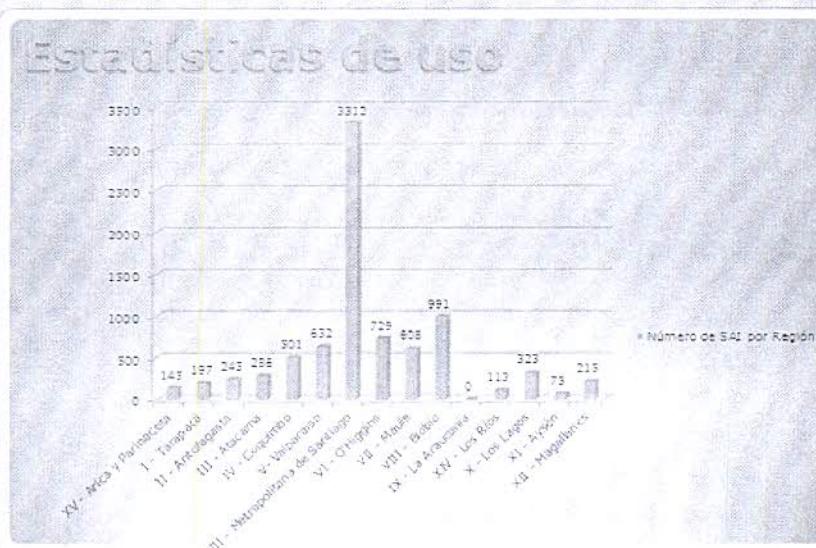
Atte.,
Claudia Andrea Carvajal Véjar
Encargado de Transparencia
Municipalidad de Concepción

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre correo electrónico de confianza como portaltransparencia@estecorreo.legal en su lista de sus correos.

En virtud del principio de transparencia de la función pública en cada caso, en los documentos que se hubieren adjuntado para su conocimiento, se reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia o otras leyes que así lo establezcan.



El Consejo para la Transparencia y la Subsecretaría de Desarrollo Regional entregaron un reconocimiento a la Municipalidad de Concepción por su importante avance en materia de transparencia. La distinción fue obtenida por sólo 12 municipios del país, siendo el de Concepción el único de la región. El premio fue recibido por el alcalde Álvaro Ortiz, en el marco del V Seminario Internacional "Libertad de Expresión y Transparencia", cuyo cierre se realizó en Santiago el jueves 24 de abril de 2014.



Fuente: Analytics



NIVELES DE CUMPLIMIENTO EN TRANSPARENCIA ACTIVA

INF.FISC.CPLT	AÑO	PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO GENERAL
Diciembre	2012	25,77%	30,26%
26.06.2013	2013	47,25%	47,43%
07.07.2014	2014	69,56%	(no infor.)

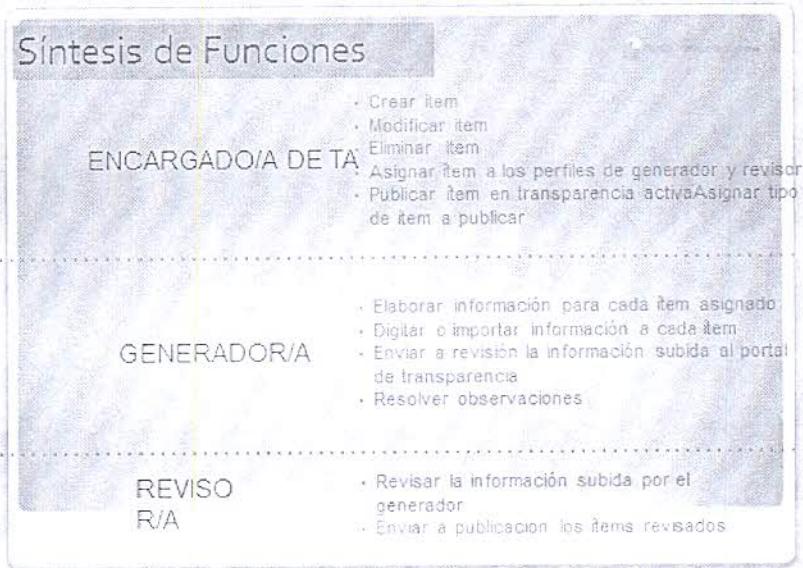
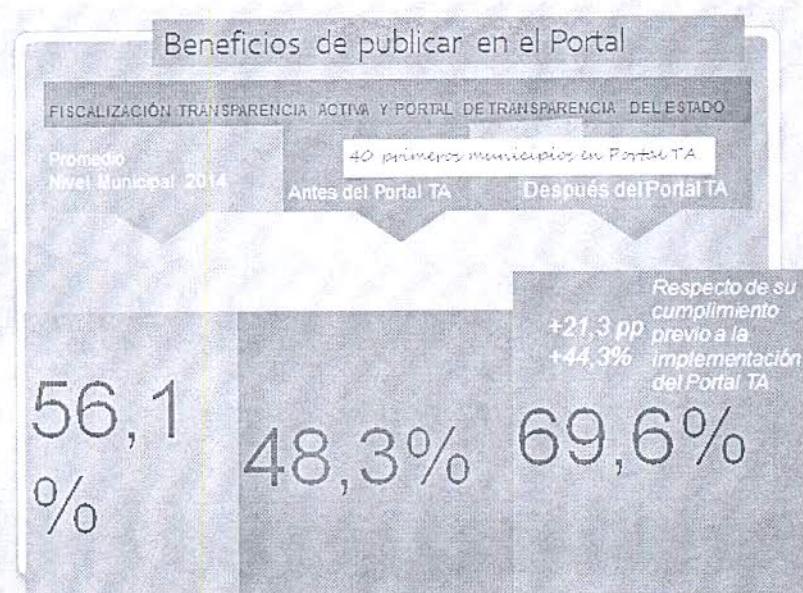
NIVELES DE CUMPLIMIENTO EN TRANSPARENCIA ACTIVA

Nº	MUNICIPALIDAD	TIPOLOGÍA	PUNTAJE 2012	PUNTAJE 2013	PUNTAJE 2014	VARIACIÓN 2013-2014
70	M.QUILLON	TIPO 5	34,73%	45,99%	76,17%	30,18%
71	M.DETALCAHUANO	TIPO 1	6,98%	79,61%	75,41%	-4,20%
94	M.DECONCEPCIÓN	TIPO 1	25,77%	47,25%	69,56%	22,31%
107	M. DE HUALQUI	TIPO 5	29,95%	42,41%	68,09%	25,62%
109	M. DE CORONEL	TIPO 2	34,00%	71,42%	67,80%	-3,62%
115	M. DE CHIGUAYANTE	TIPO 1	15,10%	76,45%	66,29%	-10,16%
142	M. DE HUALPÉN	TIPO 1	91,95%	73,43%	62,34%	-11,09%
166	M. SAN PEDRO DE LA PAZ	TIPO 1	51,82%	16,88%	58,46%	41,58%
330	M. DE SANTA JUANA	TIPO 5	7,80%	34,79%	17,62%	-17,17%

NIVELES DE CUMPLIMIENTO EN TRANSPARENCIA PASIVA

INF.FISC.CPLT	AÑO	PUNTAJE OBTENIDO
04.11.2013	2013	37%
30.07.2014	2014	93,35%





Materias > Ítems

información perteneciente a una misma materia y que se pida que esté en distintas plantillas o se muestre separadamente dentro de una misma materia

Ejemplos:

a) Materia: "Estructura Orgánica"

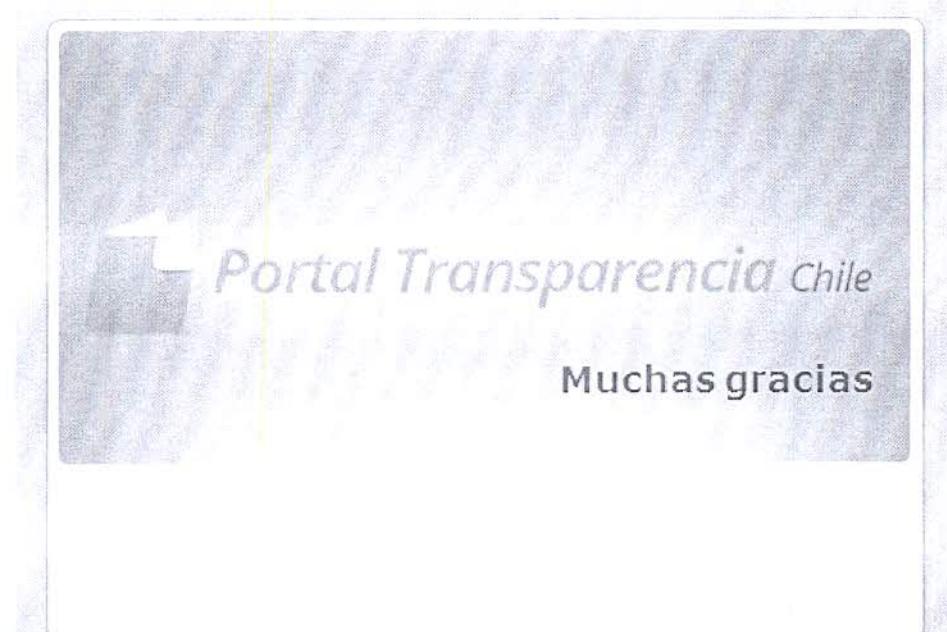
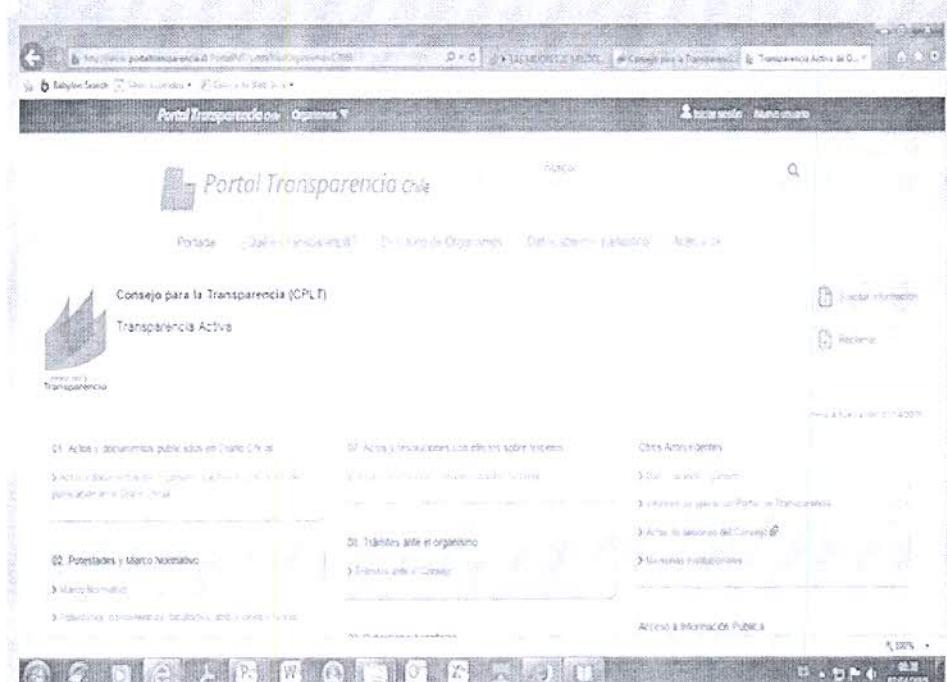
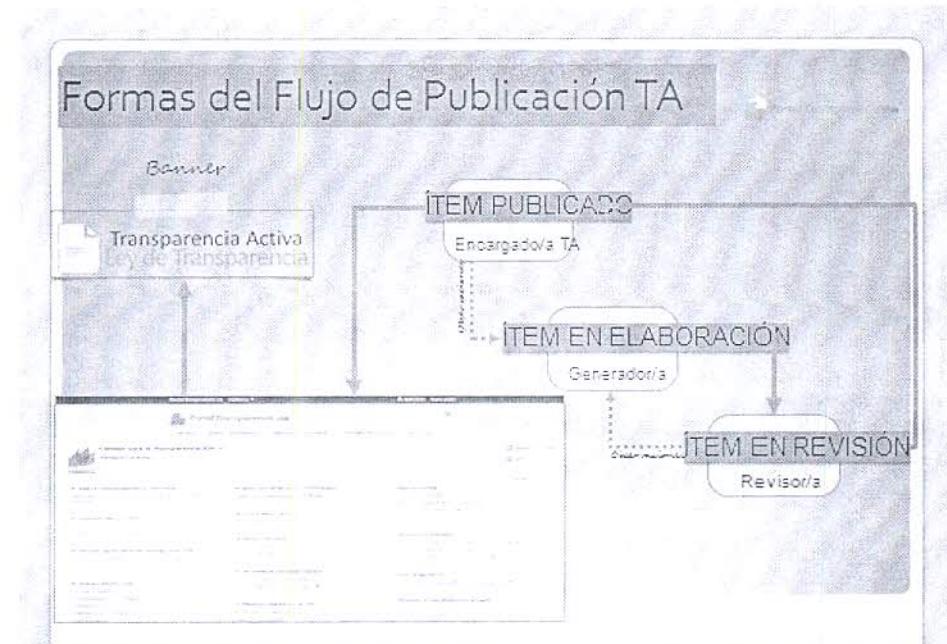
Ítems

- Facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades
- Organigrama

Materia: "Personal y Remuneraciones"

b) Ítems

- Planta
- Contrata
- Código del Trabajo
- Honorarios
- Escala de Remuneraciones





Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejal Ulloa, está abierta la discusión, Concejal Morales después.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Yo quiero manifestar Alcalde lo siguiente, en primer lugar que me ha parecido muy importante e interesante la información entregada por Claudia. Señalarle y recordarle que en oportunidades anteriores nos hemos referido a los temas de las exposiciones en los concejos. La verdad es que ésta exposición es sin duda importante hacerla en un Concejo formal pero se me ocurre que el tema de la Eficiencia Energética era más bien para comisión, es lo que yo pienso. Pero al margen de ésta pequeña acotación que espero la tome en cuenta, yo quiero felicitar a Claudia por el trabajo realizado, la he visto en numerosas oportunidades es una profesional muy activa en este aspecto domina extraordinariamente bien esta materia que es tan importante para el desarrollo del país y los avances que ella ha manifestado me parecen tangibles y reales. A mí me gustaría que muchas veces los organismos del estado tuvieran la agilidad que ha demostrado Claudia con ello a la Municipalidad de Concepción para responder a la gente interesada en los distintos aspectos que se consultan. Lo digo a propósito del Ministerio de Defensa por ejemplo que ya hace dos meses más o menos, nosotros preguntamos por el tema del estadio atlético y no hemos tenido respuesta alguna que yo sepa. Yo le pido Alcalde que nuevamente nos dirijamos ahora si pidiendo que se aplique a la ley de transparencia en este aspecto, se lo solicito formalmente. Y finalmente yo pido y la vez anterior un Concejal lo hizo y yo me permito también sugerirle para Claudia y el personal que se dedica a este tema una anotación de Mérito. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Señor Secretario, vamos a dar la palabra respecto al tema del Ministerio de Defensa.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si en relación a lo planteado Señor Presidente. Don Ariel si bien tardó la respuesta del Ejército pero llegó. Esta fue enviada vía correo electrónico a cada uno de sus correos y también por libro de forma tangible a sus oficinas. La semana pasada llegó la información.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno no se preocupen se las volveremos a enviar una vez terminado el Concejo. Había pedido la palabra el Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente, me sumo a lo planteado por el Concejal Ulloa. Esta presentación también la habíamos analizado aún en más detalle en la comisión de régimen interno en virtud de la nueva disposición vigente en abril del año pasado. Es muy efectiva y muy ágil yo debo reconocer que por lo menos en este municipio la utilice una sola vez cuando un Director se demoró demasiado en responder algo, me vi obligado a realizarlo por transparencia y efectivamente llegó en 5 días. Entonces como herramienta efectiva para obtener información es muy valiosa, pero usted Claudia mencionó dentro del procedimiento que le llega a veces veo que tiene demasiado responsabilidad sobre sus hombros y casi individualmente, usted menciono manejar una clave. Una pregunta muy sencilla si usted se enferma un día quien la reemplaza ¿Quién tiene esa clave?



Srta. Encargada Unidad Transparencia de Concepción, Doña Claudia Carvajal Vejar.

Bueno tengo una clave para los concejales, como dice usted como lo comentamos en comisión de régimen interno. Si bien es cierto yo tengo acceso a todo el panel pero en cada una de las direcciones un encargado que me retroalimenta, me envía la información a través del sistema. Hay decreto, yo estoy nombrada, porque también tengo que señalarles que yo soy el enlace para el Concejo para la Transparencia. Es decir el Concejo ante cualquier eventualidad o duda de Transparencia a quien le van a preguntar va a ser a mí, posteriormente yo tengo que informarle al Alcalde y al Administrador. Efectivamente en esto necesitamos nombrar a una persona que ante cualquier eventualidad, como es una licencia, pueda asumir la función que yo desempeño. Lo podemos establecer porque es una medida que en realidad lo amerita continuo. Por lo tanto nosotros hemos conversado el tema con el Señor Administrador de poder establecer la persona que me reemplaza propiamente tal para poder dar continuidad a ésta herramienta que no puede parar. Porque es una herramienta que trabaja las 24 horas de lunes a lunes, así que estimado Concejal eso está en conversación con el Administrador Municipal para poder verificar a quien vamos a dejar en reemplazo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Adelante Concejal Eguiluz tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Bueno reconocer la labor del Departamento de Transparencia yo lo ocupo frecuentemente, ya no hago solicitudes prácticamente a través del Concejo, porque hay que hacerlo por escrito con mucha más burocracia, siendo que cualquier duda la hago por Transparencia y siempre hay una buena disposición a responder. Solamente en un par de ocasiones se ha pedido por ejemplo prórroga del plazo, 20 días y se pide antes prórroga del plazo antes de los 15 días, o sea están en el día 2 y ya se pide prórroga, no son muchas solo un par de ocasiones. Así que reconocer eso y también aprovechar de pedirle al Señor Secretario que como no se pueden hacer solicitudes a mano alzada en el Concejo, en cada uno por lo menos en mi escritorio pido si por favor se pueda entregar este formulario para la solicitud, no dejarlas en las carpetas porque inicialmente esa fue la idea si no que aquí en los escritorios, para hacer las solicitudes por escrito.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Señor Secretario tiene la palabra por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En torno a lo planteado por Don Joaquin Señor Presidente, todo lo planteado en hora de incidentes o en materia se oficia al Señor Alcalde, copia al Señor Administrador y personalmente se va a con mi rubrica se va a las direcciones solicitando la información además del procedimiento que les informé de acuerdo al art. 79 de la Ley Orgánica que justamente a través de este formulario de forma escrita. Pero todo lo planteado acá se solicita a las unidades correspondientes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Si la mayor parte de las cosas, pero por ejemplo yo en el Concejo pasado yo hice una consulta al comienzo y me dijeron eso hay que hacerlo por Ley de Transparencia o por escrito, entonces hacer la solicitud que por favor nos tengan el formulario. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias tiene la palabra Concejal Paulsen.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo quería que quedara claro el tema que yo en varias oportunidades consulto en incidentes y pido que por favor se informe sobre esta y otras materias, he recibido respuestas y creo que es menos burocrático hacerlo aquí y recibirlo. Ahora es cierto que si lo hace a través de esta fórmula de transparencia probablemente habrá mayor seguridad y un plazo más definido. Pero mantengamos también para hacerlo lo más ágil posible que en el Concejo uno pueda pedir una información para que se le entregue como ha venido siendo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue abierta la palabra, ¿Quién quiere hacer una consulta? Claudia quieres rematar con algo, ¿algún dato que se haya quedado por ahí?

Srta. Encargada Unidad Transparencia de Concepción, Doña Claudia Carvajal Vejar.

Efectivamente respecto a los plazos que tenemos para dar respuesta como organismo, son 20 días hábiles. Respecto a lo que hablaba el Concejal Joaquín Eguiluz, ¿porque a veces solicitamos esa prórroga? Porque hay direcciones que han sido muy requeridas y tenemos sobrecargo de peticiones y por lo tanto nosotros aplicamos esa prórroga, pero la respuesta llega, y ese tiempo extra que se pide es de 10 días hábiles, nosotros la notificamos, llega al correo electrónico y se certifica. Eso solamente Señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ¿Alguna otra intervención?

Agradecemos entonces a la Señorita Claudia Carvajal, abogada encargada de todo el proceso de transparencia de la Municipalidad de Concepción.

Ahora le vamos a dar la palabra a la Señorita Andrea Aste, Directora de Medio Ambiente quien nos va a exponer El Plan de Eficiencia Energética del Municipio de Concepción.

Srta. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.

Gracias Señor Alcalde buenos días a todos. Hoy día vamos a hablar de la Eficiencia Energética y como desde la Municipalidad hemos estado enfrentando este tema.
Acá la exposición:



Dirección de Medio Ambiente

EFICIENCIA ENERGETICA

Concejo Municipal
2 abril 2015





Concepc^{on}

TEMAS AMBIENTALES RELEVANTES A NIVEL MUNDIAL

- Cambio Climático
- Eficiencia Energética
- Agua

Concepc^{on}

EFICIENCIA ENERGÉTICA

¿Qué es la Eficiencia Energética?

"Conjunto de opciones que permite optimizar la relación entre la cantidad de energía consumida y los productos y servicios finales obtenidos, manteniendo la misma calidad o mejorándola".

No es consumir menos por dejar de hacer cosas. Es hacer las mismas actividades que se realizan cotidianamente pero con un menor consumo energético.

Concepc^{on}

DESAFIOS DE CHILE EN MATERIA ENERGÉTICA

- Disponer de Energía es una condición necesaria para el crecimiento, el desarrollo económico y también para avanzar hacia una mayor inclusión social.
- Sin embargo, no queremos cualquier energía. Queremos energía que sea confiable, sustentable, inclusiva y de precios razonables, con una matriz eléctrica diversificada, equilibrada y que garantice al país mayores niveles de soberanía en sus requerimientos energéticos.



DESAFIOS DE CHILE EN MATERIA ENERGÉTICA

Disminuir el 20% del consumo de energía de aquí al año 2025.

Agenda de Energía 2014

01 02 03 04 05 06 07



05 Agenda de Energía 2014



Medidas:

5. Campañas masivas y programas educacionales de EE
 - i. Campaña de EE para enfatizar los beneficios que esta fuente de energía entrega a la sociedad.
 - ii. Campañas masivas para educar a la ciudadanía sobre cómo hacer buen uso de la energía
 - iii. Aumentar la cobertura de la implementación de un programa educativo de EE.



Acciones Municipalidad de Concepción

Incluir el tema de E.E. en los compromisos del SCAM (Sistema de Certificación Ambiental Municipal) para optar al nivel de excelencia:



Acciones Municipalidad de Concepción

- ✓ Capacitar a la ciudadanía en E.E.
- ✓ Capacitar a los funcionarios municipales en E.E.
- ✓ Implementar un proyecto piloto para reducir el consumo energético en el edificio central



CAPACITACION A LA CIUDADANIA

- Con ocasión del “Día Internacional de la Eficiencia Energética” que se celebra cada año el 5 de marzo, luego de la primera conferencia internacional de E.E celebrada en Austria en 1998, se organizó una jornada dirigida a 150 personas provenientes de distintos sectores de la comuna.



Concepc^{on}

CAPACITACION A LA CIUDADANIA

- Organización en conjunto con la Seremi de Energía y FOSIS (DIDEKO y D.M.A.)



Concepc^{on}

CAPACITACION A LA CIUDADANIA

- Se expuso por parte de las autoridades los alcances de las políticas públicas relacionadas con E.E. y se entregaron consejos para contribuir al ahorro energético en sus hogares



Concepc^{on}

CAPACITACION A LA CIUDADANIA

Se entregó a cada familia un set de 4
ampolletas económicas

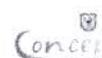
Programa financiado por FOSIS





CAPACITACION A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- 24 de marzo, con colaboración de la Seremi de Energía se capacitó a 103 funcionarios en E.E.



CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- Se entregó a los integrantes del CAM (Comité Ambiental Municipal) un ecobutton o botón ecológico



PROYECTO PILOTO DE REDUCCIÓN DE CONSUMO ENERGÉTICO EN EDIFICO CENTRAL

- Entrega de ecobutton a todos los funcionarios
- Implementar medidas de reducción de consumo de agua



Entrega de ecobutton

- El 2013 se midió la «Huella de Carbono» del edificio central.

La huella de carbono es «la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto de un individuo, organización, evento o producto»



Medición de HUELLA DE CARBONO

- Para el cálculo se considera el consumo
 - ✓ Eléctrico
 - ✓ Combustibles
 - ✓ Caldera
- También se hizo un conteo de equipos eléctricos y de iluminación
- Se aplicó una encuesta sobre hábitos de funcionarios y conocimiento de «eficiencia energética»



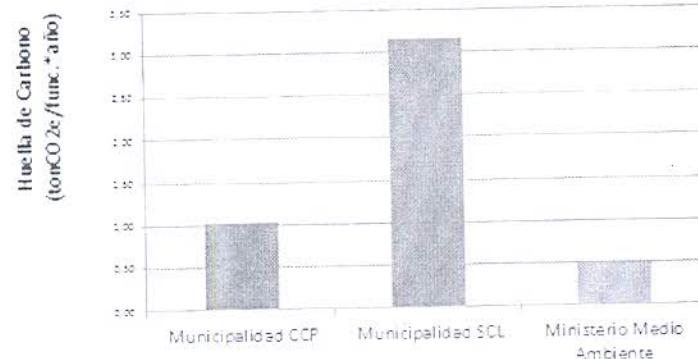
RESULTADOS

El valor de Huella de Carbono Institucional obtenido para la I. Municipalidad de Concepción, equivalente a:

269 (tonCO₂e/año 2012)

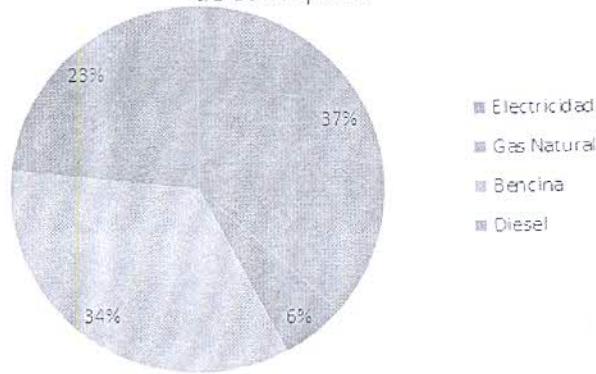


RESULTADOS



RESULTADOS

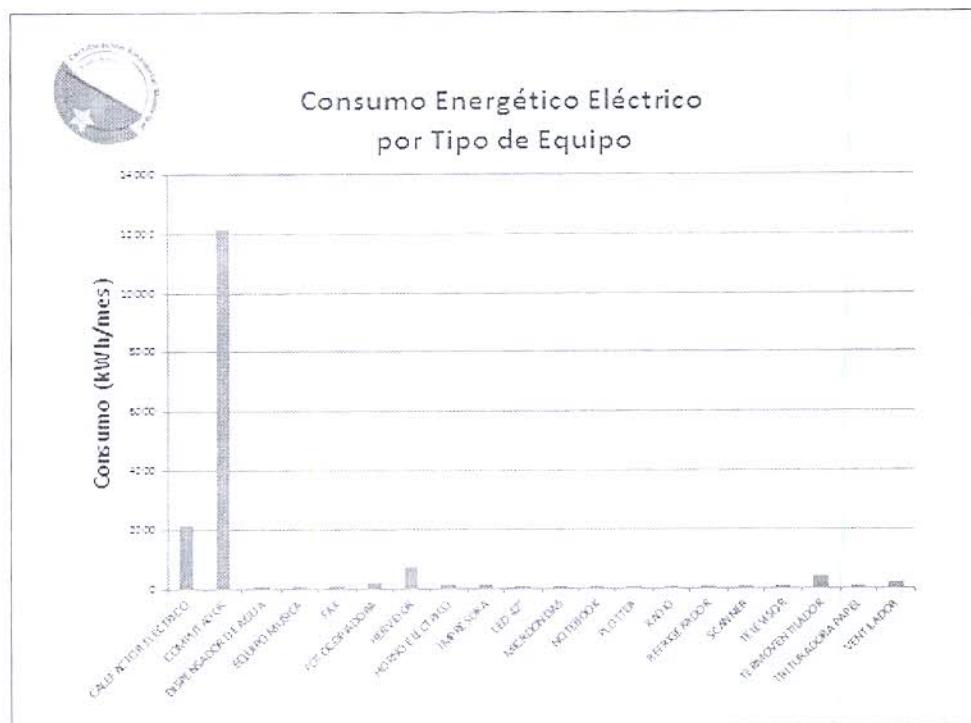
Distribución Huella de Carbono - I. Municipalidad de Concepción



RESULTADOS

Distribución Consumo Energético Eléctrico I. Municipalidad de Concepción





RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR HUELLA C

Procedimientos: Apagado de luces y/o del circuito interno de la municipalidad en horas de la noche.

Capacitación y Difusión: Generación de Talleres de Información +Difusión y Promoción de Conceptos de Eficiencia Energética



RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR HUELLA C

Entrega de «ecobutton»





Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Andrea, está abierta la palabra ¿Alguna consulta? Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Alcalde yo creo que es bien importante la información que nos entrega Andrea y bueno claro estamos en el Concejo, a mí me encantaría discutir esto en una comisión de manera más lata incluso dado que se habla de la participación ciudadana, todos deseamos participar de alguna manera pero la verdad es que esto queda solo en papel. Y resulta que aunque sea un Concejo, nuestra opinión o lo que sea cuenta poco. Andrea se ha referido fundamentalmente a mi juicio al tema del ahorro y es obvio que sea así, de lograr una mayor eficiencia del consumo energético que me parece muy bien. Pero está también y esto es mi opinión de energía, Chile a pierde competitividad constantemente a raíz de los costos, lo mencionaba Andrea, elevadísimos. Fijense ustedes, yo lo he dicho en otras oportunidades por ahí, por ejemplo el tema del gas natural licuado, ingresa al terminar regasificador de Quintero a un precio de 11 dólares el millón de BTU, es una medida inglesa para el precio del gas natural licuado, y sale en la otra punta del tuvo, para venderlas a las empresas distribuidoras en aproximadamente 12 ó 13 dólares el millón de BTU y ¿saben a cuanto se lo venden a la población?...a 35 dólares el millón de BTU. Estos son temas que la gente tiene que conocer. ¿Y porque lo cito? Podría citar varios más, pero este lo conozco bastante cuando tuve el honor de ser Embajador de Chile entro país productor de energía y discutímos estas materias. Y que es lo que pasa, sucede que aquí por el modelo económico que tenemos esto lo determina la empresa privada. Existe un cierto margen de precio que se fija para el caso de la gasolina, que lo vemos en un ascensor todo el tiempo, sube y baja todo el tiempo pero no en el caso del gas, no está indexado. Pero resulta que usted habla que en Chile hoy en día por ejemplo, la energía renovable, venga la energía eólica, ojala mañana la energía mareomotriz que es muy importante por la enorme cantidad de costa que tenemos, etc. Pero cuando llega la hora de llevar adelante un proyecto caro, de energía renovable la empresa privada no invierte o invierte con poca velocidad, porque no es rentable en el corto plazo, en general. Aunque hay mucho proyecto hoy en dia sobre todo de energía eólica en la costa chilena. Y esto sucede porque determina el modelo, los privados hacen lo que estimen conveniente. Y la política, yo me fije lo que decía Andreita, ¿Cuál es la política del Ministerio de Energía? A donde apuntamos, a esto que estamos diciendo hoy dia nada más. No estamos metiendo mano de fondo al tema de la producción, no estamos en eso. Y con esto termino, Chile hace bastante tiempo atrás unos 30, 40 años o más producía el 30% del petróleo que nosotros consumimos, hoy en dia no llegamos ni al 1%. Y estamos en Chile con una energía carísima, esto amerita que podamos en Concejo o en la comisión que corresponda discutir cual va a ser nuestra opinión como municipio respecto a estas materias. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias por el aporte Ariel de verdad que bueno que se plantee desde esa perspectiva. Concejal Iturra, Concejal Monjes, Concejal Smith.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Presidente, tengo la sensación que enrarecemos los concejos entorno a temas tan importantes como el que se trató primeramente como es Transparencia y luego de la Energía reducirlo a un espacio tan pequeño como es este concejo, yo creo que son temas para discutirlo en comisiones por la importancia y la relevancia que tienen y no traerlos al concejo directamente donde casi quedamos limitados a explayarnos así como lo hizo el doctor para implementar temas que yo creo que son de fondo, porque nos estamos haciendo cargo de un problema país, que significa qué hoy día este país que no tiene energía para alimentarse el mismo y que necesita incluso con barco para ir a China prácticamente el gas para alimentar el país, producto también que hay una pelea geopolítica con nuestra región, esa miopía esa tozudez de los gobiernos, incluso hasta el que esta de turno hoy en dia, no es capaz de comprarle gas a Bolivia o a Venezuela que eso bajaría el costo hasta un 10% de lo que hoy se está gastando. Yo creo que son temas relevantes y reducirlos en cierta manera con toda la importancia al espacio del Concejo me parece un poco complicado. Yo creo que hay que darle espacio en las comisiones que funcionen con temas profundos. Se valora lo que pasa en transparencia yo creo que hay que saludarlos y seguir apuntando en eso, y también en el tema energético yo creo que tenemos que darnos el tiempo para debatir, enfatizar que hacemos en la comuna para avanzar en una mejor calidad de vida, tanto en la energía y la meta que tenemos. Y el 2025 reducir en un 20% el consumo de energía,



estamos hablando de palabras mayores, no estamos hablando de apagar la luz de la esquina. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, a ver dentro de los ejes de la gestión municipal está el tema de transparencia y el tema energético. Yo creo que esto es bueno que estos temas se planteen también en concejo, independiente que con mayor detención hay que hacerlo en comisión, porque no vienen todos los Concejales ustedes saben que no es obligación participar todos en las comisiones. Por ejemplo en el tema que seguramente va a salir acá con respecto al uso medicinal de la marihuana, cuando sale este tema a mí me llama de inmediato el Presidente de la comisión de salud y el me pidió Alcalde queremos que este tema se vea primero en comisión y yo he respetado esa palabra. De hecho algunos medios me han preguntado y yo he dicho que tengo un compromiso con el Presidente de la comisión de salud de poder abordarlo primero en una comisión y luego de ahí generar el debate y podemos conversar sin ningún problema. Ahora estos temas los venimos trabajando hace tiempo, el tema energético y el de transparencia nosotros tenemos una persona dedicada única y personalmente a atender cada una de los requerimientos. Pero independiente de eso Alex lo tenemos que abordar en comisión para ver en detalles aún más, pero que bueno que se pongan estos temas en debate. Yo no sé respecto al otro tema Presidente yo por lo menos he respetado, no he hablado con los medios de comunicación. Bueno lo vamos a ver más adelante pero lo quería anticipar. Había pedido la palabra el Concejal Monjes y después la Concejala Smith.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

En relación al tema energético yo creo que al interior del municipio tenemos que dar señales, yo creo que una por el alto consumo que hay de nuestro equipos dentro del municipio, yo creo que debería llamarnos la atención porque son responsables del 80% de lo que estamos consumiendo al interior y está demostrado hoy día y hay experiencia en el mundo de países que han incentivado al retiro de algunos artefactos eléctricos porque están obsoletos y los consumos son el doble respecto a otros. Entonces yo creo que habría que entrar a revisar esa situación y si es necesario hacer algunos esfuerzos al interior de la administración para renovar equipos, ponernos a tono respecto a lo que tenemos que hacer con el uso de la energía. Yo creo que sería una cosa positiva. Me tocó ver respecto al tema energético, fui hace poco rato a visitar el vertedero donde nosotros depositamos nuestros desechos domiciliarios en Cosmito, y la verdad que me encontré con una sorpresa grata, yo tenía la idea de información que había recibido alguna vez de un Concejo que estábamos poco menos que enterrando la basura y la verdad que ellos también están con un proyecto de conseguir gas y van a comenzar con una producción de electricidad de 3 mega watts al corto plazo dentro de este año, que van a entregar un 2.4 de ellos al sistema de interconectado porque ellos solo ocupan el 0.6 de lo que van a producir. Y tienen un proyecto en el próximo año de llegar a 9 mega watts. Lo que quiero decir que hoy día también es parte del uso de la energía, lo que es el tema de la basura y eso también es un tema que nosotros tenemos que visualizar cuando estamos a puerta de visitar el tema de la basura, tenemos que ver como utilizamos de mejor manera nuestros residuos domiciliarios. Eso señor Alcalde y me adhiero totalmente a la campaña.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias Concejal Monjes tiene la palabra Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, creo que el tema de eficiencia energética que se acaba de exponer es tremadamente interesante, pero no solamente estamos hablando y me gustaría preguntarle a la Encargada de Medio Ambiente que es la Señora Andrea Aste, respecto a lo que es la energía eléctrica domiciliaria, también que lo que se está haciendo respecto a lo que es el uso del eficiente de la leña para la calefacción domiciliaria y también podría ser la industrial. Plantear además que a través del ministerio de energía hay desde el año 2014 un concurso de recambio de luminaria a luces LED. El año pasado postularon muchas municipalidades de la región y la Municipalidad de Concepción no postuló perdiendo por ahí una tremenda oportunidad. Me gustaría saber qué pasó con eso y si este año se va a hacer esa postulación de cambio luces LED, estamos hablando del sistema de iluminación en las calles. Respecto al tema que planteaba comparto lo que planteaba el Concejal Ulloa, respecto al tema del gas, efectivamente en Concepción de manera diaria son alrededor de 45 camiones los que llegan con gas todos los días, porque no tenemos ductos donde nosotros podamos tener energía, digamos gas de manera más económica y ahí hay un proyecto bastante complejo para los ambientalistas y para mucha gente que no comparte este tipo de



situaciones de ahorro de energía y quizás pueda eliminar lo que es el tema de calefacción y cambiar lo que la leña por el gas, teniendo a través del proyecto que está ahí en Lirquén. Si la Directora podrá darnos algunas luces, señales respecto a ésta situación. Gracias.

Srta. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.

En relación del uso de la leña gracias por nombrarlo porque se me olvido, en la misma capacitación de eficiencia energética que se dio en el ministerio se hizo alusión al correcto y adecuado uso de la leña y se les entregó a las 150 funcionarios municipales, un librito muy didáctico, muy bien hecho, muy bien impreso de lo que significa el mal uso de la leña y como optimizarlo. Independiente de eso nosotros de la Dirección de Medio Ambiente hacemos normalmente charlas a las Juntas de Vecinos sobre el adecuado uso de la leña. Aprovecho a contestarle al Concejal Monjes que lo de la valorización de la energía que proviene de los residuos está dentro del plan de gestión integrado que se les expuso en comisión de Medio Ambiente cuando vino don Jorge Silva y se les hizo entrega de una presentación donde está incluido que eso forma parte del proyecto. En relación de la postulación de proyectos esto debiera verlo otra dirección, yo no postulo a ese tipo de proyectos, pero si yo acabo de leer todas las calles donde en Concepción, con recursos propios por lo tanto da a entenderse se hizo recambio de luminarias LED y que en todas las urbanizaciones que vienen como exigencia municipal se autorizan algunos proyectos que incluyen la iluminación LED.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, antes de darle la palabra al Concejal Kuhn. La Municipalidad de Concepción no se perdió la posibilidad de recibir recursos Concejala, yo le cuento, le van a llegar las bases como corresponde. Nosotros vamos a cambiar todas las luminarias y se va a pagar a través del ahorro que vamos a generar con el cambio de iluminación LED, entonces lo que se planteaba en el ministerio de energía por que hable con la sub secretaria, hablé con la Seremi hicimos las cosas en conjunto y ordenadamente para la tranquilidad de todos. Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, obviamente que van apareciendo un montón de temas relacionados y este tema que ha presentado Andrea da para una comisión o dos, ese debiera ser el punto de partida de estas cosas, por ejemplo solo se me ocurre, acabamos de aprobar un proyecto de iluminación de este edificio que costó 40 millones y algo de pesos. Sería super interesante conocer eso dentro del esquema nuevo que tenemos que vamos a ahorrar, cuanto es lo que consume eso, cuáles van a ser los sistemas, los horarios, también estamos pensando reunirnos con otros dueños de otros edificios de Concepción para hacer algo en común me parece muy bien, pero tenemos que conversar todos los temas juntos. Eso Señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, alguna otra intervención con respecto a este punto. Ok muchas gracias Andrea entonces esto da para mucho más y me imagino que las comisiones respectivas que puedan albergar este tipo de discusión es bueno que se haga con altura de mira bienvenido así sea, también agradecer a la Señorita Claudia Carvajal por su exposición. Yo les había pedido y agradezco que se haya podido incorporar a la tabla es respecto a la situación de la construcción de un Parque Eólico en el Parque Pedro del Río Zañartu. Solo a modo de introducción, el Parque Pedro del Río Zañartu es parte de la herencia que dejó Don Pedro del Río Zañartu en virtud de entregar a la ciudad de Concepción para que haya un espacio para la recreación, para el disfrute de los ciudadanos de esta comuna y eso es lo que se ha llevado a cabo ahí. Hay una junta administradora que en este momento producto de una Ley, que aquí la Directora de Jurídico nos va a decir exactamente en qué año salió, porque muchos dicen porque la preside la Gobernación y no la Municipalidad. Se forma esta junta administradora que la integra la Gobernación, Servicio de Salud y Municipalidad de Concepción y la presidencia recae sobre la Gobernación Provincial. Por lo tanto este es un proyecto que además se ha hablado mucho de esta iniciativa en la cual como Municipalidad de Concepción, como Alcalde en este caso me correspondió pronunciarme en su momento, vote en contra en las dos oportunidades que se ha llevado a votación, con el anterior gobierno y también con el actual. Por lo tanto acá hay una petición también entre otros Ex Alcaldes de personas que se han acercado a conversado a mostrar su preocupación al respecto aquí hay de respaldo un testamento que se debe cumplir y que según la información entregada por la gobernadora en febrero de este año ya se habría firmado para el contrato para la construcción de este Parque Eólico, atribución que tiene ella de firmar los contratos porque finalmente en la última votación donde votábamos 3, fueron 2 a favor y 1 en contra. Por lo tanto eso es lo que hay hasta el momento, eso es lo que se ha estado conversando, eso es lo que se ha estado analizando para



escucharlos a ustedes porque es el Concejo el que también se tiene que pronunciar. ¿Hablan los Concejales o la Directora Jurídico primero? Me gustaría que hablara la Directora Jurídico primero para así tener más antecedentes y ustedes pueden manejarlo en la hora de sus intervenciones. Me había pedido la palabra Concejal Troncoso, Morales, Paulsen, Kuhn Smith y Ulloa.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

A ver una pequeña síntesis de hechos y algunos antecedentes de derecho para el conocimiento de los Señores Concejales y Señoras Concejalas. El 26 de noviembre de 2014, en reunión de comisión administrativa del Parque Pedro del Río Zañartu. Lo que se hizo es aprobar la contratación con la empresa Enhol de un Parque Eólico en el Parque. Como señaló el Alcalde hubo 2 votaciones a favor que fueron de la Gobernadora Provincial y del Señor Director del Servicio de Salud, y 1 en contra del que fue el del Alcalde. Posterior a eso nosotros teníamos que recibir el acta de esa comisión y no la hemos recibido y tampoco ha sido suscrita, que son parte de los antecedentes que es necesario tener en consideración, porque la votación del señor Director del Servicio de Salud estaba condicionada a la incorporación de una serie de elementos de protección ambiental y de información que él requería para continuar adelante con su voto. No se ha suscrito el acta y no obstante se suscribió este contrato y hago estas dos menciones porque yo creo que hay vicios de legalidad en tanto que primero hay que aprobar un acta para poder firmar un contrato, y en segundo lugar lo que se aprobó la voluntad de suscribir el contrato, lo términos del contrato no se han aprobado, que es muy relevante y ¿por qué?, porque el contrato que nosotros tuvimos a la vista para su revisión en alguna oportunidad habla de un plazo de 30 años renovable por períodos sucesivos si las partes no manifiestan lo contrario. Y la voluntad y la norma legal que regula el funcionamiento del Parque establece claramente la Ley 5248 publicada en el Diario Oficial el 22 de septiembre de 1993, que los arrendamientos en su artículo 4 no pueden exceder el plazo de 8 años. Entonces ahí hay un punto bastante complicado de resolver. Básicamente desde el punto de visto jurídico hay cuestionamiento a la legalidad del contrato y en términos del plazo del mismo, y también en términos de respetarse la voluntad del prestador porque la interpretación que nosotros hacemos es que este previo debe darse en arrendamiento como lo dice el prestado, y voy a leer aunque sea una parte extractada una parte de él "es mi deseo también que la parte destinada a cultivos o arrendamientos se de formación a quintas, vergeles y juegos a fin de que ingresen fondos a la masa general de bienes", eso fundamentalmente, hay un problema con las dimensiones con lo que se entrega en arrendamiento, porque aparentemente no cautelan la voluntad del testador de acuerdo a cuanto es lo que se destina especialmente para el uso de los habitantes de Concepción, pero se entiende de todos los habitantes de la Provincia. A sí que el Alcalde ha solicitado a la Señora Gobernadora como Presidenta de la comisión administrativa a que convoque a una nueva reunión para revisar el acuerdo en base a estos antecedentes y para revisar los términos del contrato. Eso aún no se materializa, pero estamos en la perspectiva de que ello ocurra. Entiendo que en la sesión del concejo pasado se invitó a la comisión de medio ambiente para exponer esta misma materia de modo que los antecedentes podrán ser entregados con mayor detalle en esa oportunidad. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, entonces vamos a empezar con la ronda de intervenciones, parte la Concejal Troncoso que había solicitado la palabra.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenas tardes a todos los presentes, primero que nada voy a leer una declaración pública que firmamos 5 Concejales con respecto a este mismo tema: "Los firmantes Concejales de Concepción manifestamos nuestro más absoluto y categórico rechazo al Proyecto Parque Eólico de Altos de Hualpén a emplazarse en el corazón del Parque Pedro de Río Zañartu, zona de reserva nacional que forma parte del santuario de la naturaleza península de Hualpén, su eventual construcción atenta contra la letra y el espíritu de testamento de don Pedro del Río Zañartu quien legó el fundo de Hualpén a nuestra ciudad por considerarlo uno de los parajes más pintorescos del mundo y sin duda el más bello de los alrededores de Concepción. Tolerar la instalación de un parque Eólico en un santuario de la naturaleza sería un atentado a la biodiversidad y a la posibilidad de que futuras generaciones admiren una flora y fauna nativa rica y diversa, en caso alguno nos manifestamos en contra de la inversión privada en energéticas renovables como es la Eólica, pero esta debe realizarse de manera responsable y respetuosa con nuestro medio ambiente y un santuario de la naturaleza es el lugar menos indicado para emplazarlo. Hacemos un llamado al resto de la clase política y a la ciudadanía a manifestarse de forma responsable pero categórica contra este atentado a la naturaleza, nos avalan estudios nacionales e internacionales pero por sobre todo un sentido común basado en el amor a la nuestra ciudad y a la protección de su patrimonio histórico. Firman Alex Iturra, Jaime Monjes, Sebastián Morales, Fabiola Troncoso y



Ariel Ulloa Azocar. Y como segundo comentario para anexar a esta declaración existen estudios tanto nacionales como internacionales. Hay un estudio que realizó la Birdlife International que es una institución de bastante prestigio por lo demás en donde luego de hacer un estudio acabado en esta zona se declara una área de importante conservación aves por distintos criterios que se utilizan, como especies globalmente amenazadas que se encuentran acá, especies de distribución restringidas, especies restringidas en un bioma, es decir que están confinadas solamente a esta área, especie congregatoria. Por lo tanto obviamente está en contra y rechaza, este organismo digamos la interacción de este Parque Eólico, porque entre algunas de las consecuencias que podría llegar a tener para resumir un poco esto es la mortandad de aves por colisión, alejamiento ligado por las molestias de las turbinas o exclusión del Parque Eólico entero, obstáculo a los desplazamientos deteriorando, rompiendo los vínculos ecológicos entre zonas de alimentación, reproducción invernada y muda y cambio del perdida del hábitat debido a la obra generadora y la obra asociada. Por lo tanto podemos desprender de este estudio que voy a hacer llegar para que forme parte del acta, de que al instalar este Parque Eólico, del cual insisto no estamos en contra de que se realice, en un lugar luego que se hagan estudios más acabados. Obviamente va a ser un daño irreparable al sistema, recién estamos viendo el uso de eficiencia energética, pero creemos que no es llegar e instalar sobre todo que cuenta con herramientas jurídicas que deberían prohibir su instalación en este santuario de la naturaleza, eso y muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra Concejal Morales y después Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Señor Presidente, saludar a los miembros de Codeff, Fundación el Árbol, Movimiento a Pie y otras organizaciones que se encuentran presentes. Mi primera intervención voy a hacer algo que nunca he hecho que es leer. Del testamento del Señor Don Pedro de Río Zañartu clausula pactada "Poseo desde hace muchos años el fundo Hualpén que casi de la Conquista perteneció a mi familia, por su terreno accidentado sembrado de bosques naturales, este es un paisaje más pintoresco de todo el mundo y sin duda el más bello de los alrededores de Concepción. Me ligan tantos recuerdos a este fundo que quiero que sus campos, la casa donde viví tantos años y todo lo que contiene continúen siempre proporcionando estos ratos de placer a los visitantes y sean con el tiempo el paseo favorito de la ciudad Concepción lego pues a la ciudad de Concepción mi fundo Hualpén, con sus bosques su casa y todo lo que contiene y para perpetuar el nombre de mi padre y el mío se llamará en mi muerte Parque del Río Zañartu. Quedará obligada la ciudad legataria a permitir gratuitamente la entrada en días festivos a toda persona sin distinción de clase ni creencias y especialmente a los desheredados de la fortuna en una extensión de terrenos que no bajara de 100 hectáreas en la desembocadura del Río Bio Bio. Estas 100 hectáreas se destinaran exclusivamente a objeto de placer. El resto del fundo se podrá arrendar o dedicarse al cultivo que se creyera conveniente y todo su producto se destinara exclusivamente al sostenimiento y mejora del fundo y muy especialmente en la parte al que tendrá el público libre acceso. Con estas rentas y las que se obtuvieron por arrendamiento por cualquier otra causa deberá propenderse a la formación de juegos atléticos, a jardines botánicos, jardín zoológico, museo y en general a todo aquello que contribuya a dar atractivo al Parque Pedro del Río Zañartu. Por ninguna razón el fundo Hualpén podrá salir del poder de la ciudad de Concepción la que en ningún tiempo podrá enajenarlo ni destinarlo a otro objeto del indicado por mí. Recomiendo que no se permita cortar ni un solo árbol, que se poden, conserven y aumenten sus lindos bosques como yo lo he hecho hasta aquí. Es mi deseo también que en la parte de cultivo o arrendamiento se de preferencia a la formación de quintas, veredas y juegos, a fin de que vaya adquiriendo mayor importancia y todo el fundo llegue a ser un inmenso paseo. Si se cumplen mis deseos, creo legar a mi ciudad natal un paseo que será con los años, motivo de justo orgullo. No son mis palabras, son de Pedro del Río Zañartu, yo no sé qué soberbia o arrogancia, cree tener una clase política para blasfemar un testamento y un legado a la ciudad de Concepción. He dicho en mi primera intervención y me reservo para mi segunda Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Concejal. Tiene la palabra Concejal Paulsen y luego la Concejal Smith.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Quiero señalar en primera instancia que jamás he estado dispuesto a apoyar simplemente por populismo o por agradar a la gente, a la calle, cualquier materia, me gusta estudiarlas, analizarlas y en definitiva resolver como corresponde. En este caso estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que se ha dicho aquí, particularmente la declaración excluyente. Porque hay 5 personas que han apartado, han firmado este documento. Estoy absolutamente de acuerdo con todo lo señalado aquí la Concejala. Y por cierto también lo que ha dicho Sebastián y también en lo ha declarado en su oportunidad el Alcalde a este respecto. Y estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha señalado la Directora Jurídica en lo que dice relación con el análisis que ha efectuado aquí. Me molesta sí que no hayamos tenido oportunidad de conversar esta materia con antelación y habriámos estado y vamos a estar no me cabe la menor duda con una declaración unánime respaldando la posición del Alcalde, respaldando la posición del municipio y de la Ciudad. Pero no me parece conveniente que hasta la segunda vez, que empecemos a tomar declaraciones de grupo en este Concejo, que es donde participamos todos y tradicionalmente en los años que tengo de ejercicio de Concejal, siempre hemos estado de acuerdo y hacemos declaraciones en conjunto. Yo sugiero que hagamos una declaración, que podría ser la que ha señalado y ha planteado la Concejala aquí y la acordemos por una unanimidad, si no hay ningún problema pero me parece extraño que se presente por un grupo de Concejales una declaración que debiera ser una que no me cabe la menor duda que va a ser unánime de toda la ciudad y de todo el Concejo Municipal. A si que en los futuros yo pido que todos los temas los analicemos y si hay una unanimidad como en la gran mayoría. Yo diría que un 80% o 90% de las cosas que se discuten aquí son unánimes. Somos un equipo que estamos al servicio de la ciudad, no al servicio de grupos políticos específicos. No me acuerdo quien señaló, creo que Sebastián de la politiquería y en definitiva de estas decisiones y divisiones que se producen frente a diversas materias en nuestro país. Por eso estamos desprestigiados los que somos electos y tomamos banderías políticas. En definitiva en esta oportunidad y en muchas otras tenemos que actuar dejando de lado una serie de consideraciones y apoyar lo que hay que apoyar para nuestra gente. A si que quería decir yo y expresar mis sentimientos y por cierto apoyo todo lo que se ha dicho en torno a este tema y lo dije en el Concejo pasado también, que en su oportunidad en la comisión señalando que cualquiera sea la circunstancia voy a estar en contra del desarrollo de este tipo de actividades, puesto que desvirtúan la naturaleza de un parque como el que hemos estado analizando. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Mire Concejal antes de ver el tema de la declaración que por lo menos la Concejala que está pidiendo la oportunidad de intervenir la que leyó la declaración. Yo solamente me voy a referir a lo siguiente. Hace un mes atrás que quise plantear en este concejo el tema del Parque Eólico, oportunidad donde el Concejo Municipal tuvo que ser suspendido por manifestaciones de personas dentro de esta misma sala, quise colocar este tema es esa oportunidad y después lo intenté antes incluso de que se hablara acá, en el mes de febrero cuando estábamos sesionando abajo en el salón de honor y en la prensa, o sea en todos lados. Pero al momento de colocar el tema en el debate estamos todos invitados a ser partícipe de él, y lo he querido plantear acá. Acuérdense que me dijeron unas personas que gritaban, que eso era de la comuna de Hualpén, ¿Por qué e Alcalde tenía que meterse si eso estaba en Hualpén? Con un grado de desconocimiento enorme. Entonces eso yo lo he querido plantear. Por ejemplo cuando junto con Patricio, tu Christian quisieron ver el tema del mercado en mi oficina yo no tuve ningún problema bienvenido. Entonces las cosas hay que conversarlas en algún momento, no se dieron los tiempos, bueno ahora se está haciendo, porque es una situación sumamente complicada. Creo y lo vuelvo a decir no podemos ser partícipe del negocio de una empresa privada que va a venir a lucrar al Parque Pedro del Río Zañartu. Me imagino que la mayoría de este Concejo está de acuerdo con la utilización y aplicación de energía renovable pero no en el Parque. Eso lo hemos querido plantear, totalmente de acuerdo, fui Concejal 8 años contigo y puedo dar fe que precisamente cuando una cosa no te parece a pesar de tener todo el público en contra lo planteas y ojalá que es se pudiera irradiar también para que no solamente se hagan intervenciones pensando en 4 años más para las elecciones. Yo lo comparto totalmente, tiene la palabra la Concejala Smith, solo quiero pedirle autorización a la Concejala si le puede dar 30 segundos a Fabiola que creo que le quiere decir algo para aclarar solamente y después tiene su tiempo respectivo.



Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Solamente a modo de aclaración, esta declaración bajo ningún punto de vista se hizo con el ánimo de excluir a nadie y veo que también es una forma de colocar un tema a la mesa, que el último tiempo tal como dijo el Alcalde, se había tratado de colocar en Concejo para su discusión y por diversos motivos no había sido posible. Por lo tanto no creo bajo ningún punto de vista esto pueda llegar a afectar el debate ni la opinión que tienen todos los miembros de este Concejo. Reitero no es excluyente por lo tanto quien se quiera sumar a esta declaración, bienvenido sea no hay ningún inconveniente con eso y también de otra manera adelantar ciertos procesos pensando en que la comisión de medio ambiente, aún no tienen fecha. Simplemente eso y obviamente Concejal Paulsen si usted quiere firmar esta declaración bienvenido sea. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La Concejala Smith tiene la palabra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero plantear en primer lugar que cuando hay situaciones a priori no valen, cuando se hace una declaratoria y se excluyen, estamos hablando de la ciudad de algunos y no de todos. Pero quiero plantear un tema respecto a lo que se está hablando que es la instalación del Parque Eólico en el Parque del Río Zañartu. Creo que es tremadamente relevante y no me parece plantear estos temas que no se pueden tratar con la profundidad que se quisiera en una comisión que son de dos 2 horas y media a tenerlo que hacer en un espacio acá aproximadamente de media hora a 20 minutos. Creo que es necesario e indispensable poder tener una comisión presidida por el Presidente de la Comisión de medio ambiente, donde estén los actores que tienen que ver y nos tienen que explicar en profundidad desde el punto de vista técnico con los conocimientos que ellos tienen y que son el SEREMI de Medio Ambiente, la SEREMI de Energía y el Director de Servicio de Evaluación Ambiental, creo que es fundamental antes de suscribir cualquier compromiso, poder tener una visión clara, transparente y acabada, donde nosotros pudiéramos preguntarle en profundidad a los entes técnicos respecto a este tema de la instalación del Parque Eólico. Este proyecto fue evaluado ambientalmente en su momento y por eso que tiene una calificación ambiental y en ese contexto me llama la atención, porque no se dijo todo esto mucho antes, recordar además que esta evaluación es del año 2006 ó 2007 si no me equivoco. Yo creo que en lo personal insisto deberíamos tener una comisión, no sacar una declaratoria quizás apresurada, no sé si hay urgencia o no. Pero acá hay tres entidades que son el Servicio de Salud Concepción, la Gobernación que ya dio su aprobación y hay un voto en contra que es del Alcalde que integra esta administración del Parque. Creo que tendríamos que analizarlo más en detalle desde el punto de vista técnico y no tomar una resolución ahora, creo que hay que escuchar a todos no solamente a algunos y los entes públicos creo que están disponibles para poder hacernos una presentación, de hecho se iba a hacer se había programado en el Concejo de la semana pasada, que el Concejal Kuhn iba a realizar una comisión para ver este tema, donde además yo en lo personal le sugerí que invitara a algunos Seremis que tienen que ver con el tema y lamentablemente se nos adelantaron. Creo que para poder sacar una declaración como corresponde como Concejo Municipal, deberíamos tener esta comisión técnica con los elementos suficientes para poder tomar alguna determinación o alguna decisión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Creo por lo logro entender de esta declaración es el piso con el cual va a operar este Concejo Municipal, me atrevería a decir yo una declaración de principios, por lo tanto es bueno también pronunciarse frente a esta propuesta que fue trabajada y se trae a Concejo Municipal. Este es un negocio que mueve mucha plata, por tanto van a haber opiniones a favor por diversas razones, pero esto es un negocio que mueve mucha plata colegas. Entonces ahí también habrá que después responder frente a la posición que legítimamente toma uno, pero acá lo que ha leído de manera integral el Concejal Morales es lo que Pedro del Río Zañartu en vida quería para una propiedad que era de él y que entregó a toda la ciudad de Concepción.

Tenían la palabra pedida el Concejal Kuhn y después Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, yo quisiera señalar que este tema que fue planteado en el Concejo el día lunes por el Concejal Morales y en el cual acordamos justamente que íbamos a hacer una comisión donde íbamos a invitar a los actores porque queríamos escuchar. Que yo sepa el único que tiene expertis en el tema legal de los Concejales es el Concejal Morales, los demás tenemos que basarnos en informes, en lo que nos llega y en lo que se pide específicamente para este punto. Yo no sé si habrá un informe legal o no en este tema y respecto a la parte ecológica entiendo lo señala la Concejal, existe un informe ambiental favorable pero bastante antiguo y desconozco la información adicional que se ha ido recopilando respecto a eso, lo que me parece siempre responsable para hacer o declaraciones u opinar fundadamente sobre un tema e informarse bien de esto, justamente conocer. En este caso llama mucho la atención que tanto como la Gobernadora y el Director de Salud estén a favor de un tema si está tan cuestionado. Yo personalmente conozco porque me tocó formar parte de esa comisión y me acuerdo que las reuniones de 3 probablemente con un asistente es muy sencilla y se puede conversar todo, o sea llegar a estar de acuerdo o no en un tema es bastante más fácil, tener este 3 a 2 y hacerlo valer me sorprende, no tengo idea por qué, por eso me parecía sobre todo muy interesante conocer en el propio Concejo, nosotros somos Concepción que es la ciudad a la cual donó don Pedro este Parque, somos justamente los llamados a conocer esto a saber que lo que está pasando, la comisión por qué está decidiendo, cual es la razón por sí o por no. Yo que me declaro uno de los más sensible medio ambientalmente y ecológicamente, igual me gustaría saber. Quiero fundar mi opinión realmente en algo respaldado por los estudios o por lo que corresponda. Este proyecto entiendo que comenzó, ha pasado por ahí creo el actual Intendente que fue Gobernador, nuestro ex colega Erick Aedo también, de esos tiempos venía este proyecto y no sé por qué llegó a este punto y hoy día se está aprobando cuando ha pasado por todas estas instancias. Yo recuerdo que en algún momento también se discutió cuando me tocó estar a mí y también teníamos dudas, se pidieron unos estudios, no me acuerdo en que más llegó, pero me gustaría conocerlo a fondo. Ese era el objetivo de hacer esta comisión de medio ambiente que yo no sé si después de lo que estamos conversando ahora tiene sentido o no, guiada por una declaración que hicieron algunos. Usted le está dando una interpretación a una declaración pública, para mí esa declaración es pública con los que firman y obviamente excluyendo a los que no firman, esa es una realidad. Bueno vamos a evaluar si seguimos adelante o no en hacer la comisión, a quienes invitar, vamos a conversarlo con el secretario estábamos viendo las invitaciones, vamos a tener que estudiarlo, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo creo que hay algo muy importante en esto que bueno que se vea en la discusión de temas que a la ciudadanía le interesan y con altura de miras, yo cojo cada uno de los comentarios que aquí se han traído, creo que es bueno que eso nos enriquece y que bueno que empecemos a hablar temas para sacar al pizarrón a todos los que estamos acá y que la ciudadanía sepa como enfrentamos unos el tema ambiental, como lo hacen otros, temas que son importantes y que la ciudadanía está esperando debates. No le tengamos temor al debate, que bueno que se está planteando esto y yo creo Patricio que con mayor razón hay que hacer la comisión, estoy en disposición de explicarles en detalle todo lo que ha ocurrido, efectivamente esto viene hace más de 10 años atrás, cuando fue Rodrigo Gobernador. Cuando se inicia todo este proceso y bueno llegó ahora que estoy como Alcalde gracias al apoyo ciudadano y me correspondió opinar y me basé entre otras cosas en el testamento que dejó Don Pedro del Río Zañartu, y me puse en las dos ocasiones, la vez pasada finalmente no siguió el tema, esta actual administración de la gobernación provincial volvió a colocar el tema en la mesa y estamos en este punto que por fin nos permite hablar en grande y no en la pequeñez, y yo creo que eso es importante y rescuable. Tiene la palabra el Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Gracias Alcalde. Mire en primer lugar quiero recordar una cosa a Paulsen, este no es un curso de escuela de monjas, este es un ente político y en éste tenemos todos una opinión, le guste o no le guste a uno y a otro, y yo voy a expresar mi opinión como todo el mundo la expresa por la prensa incluso y lo voy a hacer cuando lo estime conveniente. Ahora este es un problema de formas, en segundo lugar no es el problema de fondo, por otra parte acá hay una declaración que yo no entiendo que se proponga, a lo mejor la propone el Concejo no sé es posible, pero yo tengo derecho a hacer una declaración personal donde estime conveniente y cuando lo estime, como tú lo tiene y como todo el mundo lo tiene, este no es un colegio de monjas. Bien voy al problema de fondo, no es un problema ambiental querida amiga, no, ese es el aspecto, aquí el problema de fondo que es muy importante por supuesto es que hay un problema de legalidad a mi entender, tal cual lo expresaba nuestro amigo. Tanto es así que quiero recordar también que nadie lo ha



recordado, que en una reunión de Concejo anterior que presidías tú Kuhn, porque tu no estabas Alvaro, yo planteé el problema de forma bastante lata e incluso y nadie se opuso que acudiésemos a un estudio en derecho respecto a este tema y sostuve muchos puntos relacionados con la ley y también con el testamento. Fijese que voy a citar a algo que no se ha hecho, se lo manifesté en reiteradas ocasiones a Ximena y al Administrador Municipal, que si son abogados. El artículo 8 de la Ley que se promulgó en el tiempo de don Arturo Alessandri Palma respecto del Parque se señala textualmente lo siguiente: "Los fondos provenientes de la administración del Parque, serán considerados como fondos o rentas públicas", eso tiene a mi entender de tinterillo un significado jurídico importante por cuanto para esta Ley y a lo mejor también es muy importante, esto es considerado una entidad pública y eso es así porque fue legado a un ente que se llama ciudad de Concepción, es así. ¿Entonces por qué lo cito? Lo hago porque a mí modesto entender y vuelvo a insistir en mi informe al derecho, acá debió haberse licitado todo esto. Por último yo tengo entendido que no hubo tal ni siquiera un afán de licitarlo. Entonces yo creo que al margen de las declaraciones que yo las voy a hacer igual y ya las hice por lo demás en televisión en un momento determinado hace bastantes días atrás. Yo creo que aquí se viola es espíritu del testamento y no es un problema ambiental y esto es grave, ¿saben por qué? Porque los herederos de Don Pedro del Río pueden acudir a tribunales, no digo que lo vayan a hacer, pero lo pueden hacer, y está la Familia Urrejola que tengo entendido que son herederos y decir mire aquí en la ciudad de Concepción violaron el espíritu del testamento, devuélvase el fundo a la familia, tan simple como eso y finalmente antes de terminar aunque sea una cosa pedestre, porque me molesta decirlo, aquí se adujo hasta donde yo sé, que aquí no había recursos para mantener aquel Parque y por esta razón se tenía que acudir a aquello de acudir a una empresa que haga este proyecto dentro de él ¿cuál era el recurso? 1 millón y medio de pesos mensuales tengo entendido que es lo que va a pagar esta empresa teóricamente si esto se lleva a la práctica.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Un paréntesis Concejal para que no quede en el aire esto.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Según el contrato los dos primeros años es una renta fija y los siguientes años es un 3%.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Bueno el 3%, bueno yo propongo y lo dije la otra vez cuando tú estabas presidiendo querido amigo Kuhn, esa plata la ponemos nosotros como municipio si ese es el problema, lo ponemos nosotros, ese era mi criterio en el Concejo anterior y lo vuelvo a manifestar acá y con esto sí que termino, saben ustedes cuánto paga una antena que hay por ahí de 50 metros de alto, 20 millones de pesos al año, estas van a ser 10 que van que tienen 50 metros creo que de diámetro, enormes que nos van a pagar un moco de pavo como lo dije en alguna oportunidad. Si bien es cierto no es este el problema, el problema es político, es de respetar un testamento. Esa es mi opinión aquí se está violando el testamento de Don Pedro del Río Zañartu, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ha declinado su intervención el Concejal Muñoz tiene la palabra el Concejal Monjes, Concejal Morales en su segunda intervención y Concejal Smith en su segunda intervención también.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Mire en relación con la declaración pública la verdad es que terminado el Concejo nos quedamos estos 5 Concejales analizando el tema pensamos en algún momento en incluir a Paulsen porque veíamos que estaba en la misma posición nuestra pero lo había manifestado en forma pública, pero en realidad llegamos a la conclusión al término del Concejo que la verdad que nosotros no necesitábamos que se nos explicara técnicamente, el tema es que estamos todos convencidos que aquí hay una violación del testamento de Don Pedro del Río, ese es el tema de fondo en el cual nosotros tenemos conciencia que es el peor lugar donde se pueden instalar estas antenas en este momento, él lo señala claramente, habla de las 100 hectáreas y ahí arriba donde se van a instalar es donde la gente ve las puestas de sol que se pueden ver en nuestra región y yo creo que en Chile y en el Mundo, porque efectivamente es una belleza incommensurable, los que no han tenido la oportunidad y la tienen vayan y véanlo, porque realmente son experiencias de vida que a uno lo marcan. Por lo tanto lo que decía Don Pedro de Río en su testamento tiene mucho



que ver con eso. Se le permite a la gente que va para allá no pagar incluso porque los que entran a pie no pagan y también es parte del testamento. Pagan los que van en vehículo porque se entiende que son los más acomodados. Entonces tiene que ver con todo un tema de legalidad respecto al testamento de Don Pedro del Río Zañartu en estos momentos. Y yo creo que los 5 o si hay otro Concejal que está convencido del tema yo creo que se pueden adherir a esta declaración. Nosotros quisimos tocar el tema el día lunes, el Concejal Morales quiso ponerlo en el Concejo y al final no hubo y querían hacer la reunión, pero la reunión no va a cambiar en nada nuestro punto de vista por eso hicimos una declaración pública. Porque no es un tema técnico ni de energía, ni de financiamiento del Parque ni mucho menos, no es ese el tema, el tema de fondo es que se violó el testamento. Eso es todo Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero insistir en que esta comisión se realice quiero tener una opinión más técnica respecto al tema de esta instalación de las antenas. Porque llama la atención que la COREMA autorizó el estudio de calificación ambiental, ya hace bastante tiempo, yo ya lo dije. Y planteo una situación que se vio hoy día que el Alcalde cuando llega pide autorización al Concejo para agregar dos temas a la tabla que son la Comisión de Hacienda y el Proyecto del Parque Eólico y venían preparados algunos Concejales con alguna declaración y se supone que este tema nosotros no lo sabíamos. Eso me llama la atención y como yo digo las cosas en el momento y no las digo después, por eso lo quería plantear, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno cada uno tiene derecho a pensar lo que quiera, la verdad es que es lamentable. Concejal Morales su segunda intervención, su aporte a la discusión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Presidente lo solicito usted, lo solicito el Concejal Ulloa. Christian lo solicite el lunes hace tres días atrás que sacáramos un acuerdo unánime como Concejo, la política no puede esperar ciertos temas importantes y esto tiene que avanzar, solicite que fuera todos y una Concejala lo dilató y dijo que viniera a una comisión. Voy a terminar de hablar nadie está en contra de la energía eólica, bienvenida la energía renovable. Pero yo no necesito ser un experto, necesito dos dedos de frente para saber que un Parque Eólico no puede estar en un santuario de la naturaleza. Yo no necesito ser abogado para interpretar las cláusulas tan claras de Don Pedro del Río Zañartu no se necesita esa expertis. Se ha dicho que no hay recursos para solventarlo, Falso, 66 millones para la restauración del museo hace 2 años, otros millones para acción de protección, este año 2015, 122 millones de pesos, gracias a la brillante tarea del SEREMI de medio ambiente directo al museo Pedro del Río Zañartu. Que no se cumple el testamento, Falso es gratis, se cobra el estacionamiento como contra partida del que va con vehículo, que falta energía, ¿a quién le falta energía? En Ovalle se aprobó el Parque Eólico en agosto, más grande de Chile. Se dijo se va a beneficiar a 200 mil familias, ¿a quién beneficio? A una familia a Luksic. El 70% de todo ese Parque Eólico sustenta por 20 años a la Minera Los Pelambres el resto va al sistema de interconectado central. Entonces aquí la empresa privada y los SEREMIS de energía. La gobernación, servicio de salud, quieren sacrificar el Parque con un pretexto barato, banal, con la excusa de que se van a generar ingresos. Thomas Piketty, el famoso economista dijo en su libro, menos mal que la democracia jamás será reemplazada por el mundo de los expertos. Somos nosotros la clase política, los llamados a tomar decisiones. Esto yo lo hago por amor a la ciudad y por futuras generaciones. Como yo le voy a mostrar a mi hijo, esto es un santuario de la naturaleza y hay 10 astas de 40 metros, esto es sentido común señores. El Quijote combatió con molinos de viento, nosotros combatiremos con molinos de acero pero esto es categórico, la negativa por lo menos de estos 5 Concejales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias tiene la segunda intervención Concejal Paulsen y está pidiendo la palabra el Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Hemos hablado bastante sobre el Parque y lo hemos apoyado en todas sus características y hemos reiterado uno a uno los que han hablado lo mismo y personalmente estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho respecto al Parque. A si es que en definitiva por lo demás yo también hice declaraciones anoche en televisión sobre el tema, y no solamente anoche, también en esa reunión en que hacia mención Sebastián, oportunidad en que yo dije que me daba lo mismo los informes que vinieran yo estaba en contra desde hace mucho tiempo, yo fui Director Regional de Turismo hace algunos años y conozco mucho aquél tema y la verdad es que no me va a hacer cambiar mi opinión por cierto un informe mayor o menor. En definitiva el tema que yo he planteado es que aquí ya no va a haber declaraciones por una unanimidad, porque obviamente en el caso que estamos haciendo referencia yo haré mi propia declaración personal por escrito, aunque seguramente van a coincidir en absolutamente en todo pero yo estoy hablando del espíritu que debe reinar en un Concejo como éste. Este espíritu de búsqueda en conjunto de soluciones para la ciudad. Y eso de ir separando a las personas en uno y otro sector no me parece bueno para el debate que debe reinar en este seno, pero bueno es mi opinión. Eso es lo que he querido decir en definitiva y en lo futuro tendrá que hacer mis propias declaraciones sobre alguna materia y no sumarme a las declaraciones que hagan otros. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, siendo las 2 de la tarde pido 15 minutos más en una primera instancia, gracias. Había pedido la palabra el Concejal Egiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Egiluz Herrera.

Bueno he estado escuchando detenidamente el debate y llegamos a la misma conclusión, este es un error de forma no de fondo como dijo el Doctor Ulloa. Aquí se supone que todos queremos lo mejor la nuestra ciudad, todos queremos el bien común, estamos todos aquí porque representamos personas y estamos aquí para emitir nuestra opinión y según costumbre que no viene solo desde ahora o desde hace dos años, siempre se ha trabajado los temas en comisión y le da mucha más fuerza a una reclamación por parte de la Municipalidad si se logra una unanimidad por parte del Concejo. Yo digo es solamente un tema de forma porque en el fondo yo creo que todos estamos de acuerdo que hay que buscar lo mejor para la ciudad. Aquí hoy se trataron tres temas que lo más bien se podrían haber hablado en comisiones, entonces yo no sé si se podrían eliminar las comisiones, traemos todo directo a Concejo, es que en realidad nos faltamos el respeto a nosotros mismos y a la historia de cómo se desarrolla la política en el Concejo a través de comisiones y en este caso de acuerdos unánimes. Bueno eso nada más y yo creo que tenemos que terminar para darles la posibilidad a quienes nos visitan hoy día.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, que bueno se generó el debate. No sé si alguien más quiere intervenir respecto a este punto. Quedamos entonces a la citación por correo porque a lo mejor para coordinar días, horas no sé. Vamos a pasar ahora a la hora de incidentes. Vamos a partir dándole la palabra al Concejal Iturra y así sucesivamente para poder dialogar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente. Primero saludar a las personas que hoy nos visitan que son de la organización "Mamá Cultiva", en particular a Andrea Bello vocera de la agrupación de familiares que hoy día a buscado en la cannabis una salida de salud para su hijo. Pero es raro entender que en el año 2015 esta organización tiene que estar en la clandestinidad, producto que éste estado es incapaz de aceptar una planta que para unos tiene características de delincuente considerada una droga dura y no es capaz de resolver también que también hay un sin números de plantas que hoy día pueden prestar un servicio a la humanidad. Para mejorar sustancialmente su calidad de vida esta persona se acercó a mi oficina y como varios concejales también han hablado con ella para buscar la fórmula de ser partes de un proyecto de 20 comunas en el país que permita el estudio para probar científicamente que esto es viable. En ninguna razón se está planteando libertad en todo si no que esta agrupación solo defiende a poder tener la cannabis como una alternativa de salud. En ese mismo escenario planteo como aquí se ha reclamado la participación de todos incluir este tema en la comisión de salud para que entre todo este Concejo podamos resolver y escuchar a los actores que nos permitan efectivamente, a lo mejor dar ese importante paso para esas familias. Yo llamo que nos saquemos algunas cosas, taras, que hasta yo mismo las traslado con la visión de un mundo moderno pero también necesitamos mirar hacia el futuro, mirar a otras personas que quizás



del punto negativo nuestro, en esa actitud ellos tienen una solución para lo que andan buscando y en esta situación le pido al concejo lamentablemente y rápidamente a esta comisión producto que hay un plazo para postulación a este programa nacional y ese plazo vence a finales del mes de abril, por tanto estamos bien acorralados por el tema del tiempo, parece que es habitual dentro de este concejo. Pero si buscar insisto en el tema, que nos programemos para que si ustedes el Concejo más el Alcalde efectivamente podamos dar el visto bueno o la negativa a este importante proyecto para estas personas que va a permitir a un grupo de personas poder seguir buscando sanidad de los males que padecen sus familias, que no solamente está reducido al tema de enfermedades particulares, sino que también hay muchos actores en la clandestinidad, en la oscuridad de este país, lo usan para algunos males en su familia. Es mucha la gente que está pero producto que la marihuana está traducido en una forma de droga dura, casi les prohíben si no terminan presos y con esto pido y quiero dar el saludo a Andrea Bello y Sofía, su hija, que ella se colocó al frente, incluso arriesgando la posibilidad de ser detenida, pero si luchar de frente aquí en Concepción para buscar una solución que le dé una mejor calidad de vida a su hija, a Sofía. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Ya hay una petición al presidente de la Comisión de Salud. Entonces quedamos a la espera como lo va a hacer la comisión de Medio Ambiente, poder ser citado para ir al detalle de la discusión que es lo que también plantea los medios de comunicación, que la idea era llevarla en detalle pero como dice el Concejal Iturra hay plazos, así que estamos atentos a ese correo con las fechas respectivas. Seguimos entonces con la intervención de los incidentes con la Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenas tardes a todos. Saludar a las distintas organizaciones que nos acompañan el día de hoy. Y referente al mismo tema planteado por el Concejal Iturra yo creo que llegó el momento de sacarse los prejuicios frente a un tema delicado y sensible para muchas familias. Yo creo hemos sido muchos los que hemos tenido cercanos, conocidos, que hemos tenido algún amigo que ha usado durante distintas situaciones ya sea por algún cáncer, una artritis o distintas enfermedades ha tenido que llegar al uso de aceites de marihuana para fines medicinales. Las complejidades que se ven asociadas a este tema son muchas como decía el Concejal Iturra, muchas veces colocando en riesgo poder caer en alguna, incluso, detención por estar en contra de la Ley. Por lo tanto todo mi apoyo en este sentido. Yo creo que es necesario aquí que haya fuerza, unión y si es necesario que hagamos una comisión que lo conozcamos del punto técnico, que la Municipalidad se sume a estas 20 comunas. Por supuesto van a contar con todo mi apoyo. Eso y muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias tiene la palabra el Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Alcalde. A ver los temas que yo tengo pendientes hace varias semanas se relacionan con lo siguiente, primero yo le planteé a usted una iniciativa, hace varios meses de recuperar el plano regulador original, ese documento histórico que está hoy día con bastantes daños que fue recuperado de nuestra dirección de obras después del terremoto, está en estos momentos en la biblioteca a resguardo para poder ser exhibida, y para que la gente realmente lo conozca se necesita una restauración, no cuesta mucho no más de un par de millones de pesos. Según vimos un par de semanas atrás en la comisión del Concejal Morales representó, vimos que teníamos una situación económica bastante holgada, dos millones no me parece mucho, y por eso vuelvo a reiterar Alcalde la importancia de esta iniciativa, de poder recuperar ese documento histórico para ser exhibido en alguna parte, en la galería de la historia, en la Municipalidad o en alguna parte donde lo conozca la gente. Estuve con usuarios, gente que utiliza el skatepark y me han señalado que hay muchos problemas de seguridad, aparte de los deportistas que van ahí se ha hecho habitual que asistan personas que van a otras cosas, como beber alcohol o hacer desordenes, ha habido robos también. Me gustaría que se pidiera algún tipo de vigilancia, ya sea de carabineros o que instauremos una vigilancia nuestra, esto está relacionado con el punto siguiente, no sé cómo está funcionando el tema de la iluminación y los horarios que ella tiene. Pero respecto al parque inclusivo se iba a instaurar un sistema de monitores para que pudieran explicar el funcionamiento pero es necesario también poner algún tipo de señalética, letreros donde diga cuál es el uso ha habido destrozos, hay gente, adultos que ocupan estos juegos y sabemos que son de alto costo y espero que nos duren mucho tiempo y que cumplan los fines para los que están y no otra gente



que puede hacer daño ahí. Pero para eso se necesita hacer alguna inversión de monitores, de gente que esté explicando y sobre todo de señalética que indique como se utilizan los juegos, quienes pueden utilizarlos, sus capacidades máximas y etc. Eso señor Alcalde le digo, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Respecto al tema de las señaléticas comparto totalmente el análisis que hace el Concejal Kuhn por lo tanto vamos a instalar esas señaléticas, de hecho ya se estaba trabajando en ello, porque fue desde un comienzo una necesidad clara que había que hacerlo. Tiene su tiempo Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno lo primero de acuerdo al tema planteado por el Concejal Iturra, a ver, yo estoy totalmente de acuerdo con que el debate se abra de poder ayudar en todo lo que nosotros podamos como municipio para que estas personas puedan llevar una vida más llevadera. Como bien dijo me parece que fue la Concejal Troncoso, todos tenemos un familiar con alguna enfermedad, a mí me tocó el caso de mi abuela, era un problema tratar de conseguir aceite o galletas para tratar de aliviar sus dolores. Si es con fines medicinales mi posición es abrirmes, tratar de apoyar y llevar a hacer gestiones de tal manera que podamos, en realidad nosotros en este caso tenemos que hablar con nuestros parlamentarios para que saquen ésta planta de, como una droga dura. Y a parte es un clamor social, no es el diablo decía el otro día un diputado de la UDI, hay que ver de cuál es la manera de poder ayudar y nosotros de aportar con un grano de arena y personas que tengan mayor influencia política tratar de llevar este tema al gobierno, tratar de hacer las gestiones, para poder formalizar esto y que no sea algo que tiene que ser necesariamente clandestino y que al final beneficie a mucha gente por lo menos con los fines medicinales, eso como primero.

En segundo lugar, he recibido llamados de distintos vecinos cercanos a la Riviera Andalién, que con todo esto que está pasando en el norte están muy asustados porque ven que el río está sucio, quieren que lo limpien. Me recordaron el año 1973, el año 2006 se inundó, llegó el agua hasta la mitad de la casa, y eso que la Municipalidad para que haga las gestiones para poder mandar a limpiar el río. Hay otro punto que también hay quejas de los vecinos, el único acceso que tiene Concepción a Chiguayante o el principal es la avenida a continuación de Chacabuco, ahí se ubica un estacionamiento yo lo he denunciado varias veces, la Municipalidad instaló unas señaléticas, que dice prohibido estacionar o detenerse y la gente se para igual y genera un taco enorme, y la persona que va para Chiguayante tiene que esperar hasta que la persona que se quiere estacionar estime conveniente o se le desocupe un estacionamiento. Entonces quiero proponer que la Municipalidad por medio de la Dirección de Tránsito oficie a la institución dueños de este estacionamiento, para ver si pueden cambiar el acceso que en vez de que sea por Chacabuco sea por Padre Hurtado, porque tiene acceso por los dos lados para que no se genere este atocharamiento en esa calle. Y entregar éstas fotos que son de vecinos que hacen denuncias sobre algunas aceras en mal estado, en calle Los Carrera al llegar a Aníbal Pinto, otra donde se ve la mala costumbre que tienen los automovilistas de estacionarse arriba de las veredas, o sea todo lo que cuesta arreglar una vereda y los lindos se estacionan arriba. También aprovechar de contar que en Barros la vereda, se están hundiendo unos adoquines al lado de una rejilla, les dejo las fotos. Y además entregar una carta firmada por la directiva de los condominios de Arrau Méndez que esto creo que ya fue mencionado, no hubo una solución por lo que me informaron ellos. Hicieron una carta para tener sus propios tachos de basura y creo que no se puede colocar un tacho grande porque está al lado de un consultorio, entonces hay que ver porque lado se le puede dar solución a eso. Eso muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, justo en el tiempo, hay una persona aquí de Alcaldía que todos los días tiene como misión dentro de todas sus responsabilidades es revisar el foto clips y gestionar algunas ayudas, obviamente no todos se pueden hacer, hay denuncias de mayor envergadura económica hablando, hay otras que se van solucionando e incluso se va informando a los diarios, aparece a veces publicado, se hizo la solución de tal tema y que bueno porque tenemos una persona encargada para eso y nos permite un fin con las personas y toda la ciudadanía a través de estas situaciones. Tiene la palabra el Concejal Morales. Sin antes solicitarles extensión por 15 minutos para poder seguir con el Concejo. Gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias. La verdad yo venía preparado quería hablar de un aspecto de la encuesta Casen que indicaba el índice de la felicidad y que como ciudad nos tiene muy mal, estamos muy mal y le traía alguna propuesta, hacer más inclusivo el parque, que vuelva a cerrar las calles el domingo para la cicletada, pero eso lo puedo hacer directamente por oficio a usted. Porque uno no puede quedar indiferente ante quienes nos visitan ante la intervención del Concejal Iturra. Yo felicito el coraje que ha tenido el Concejal de plantear este tema en el Concejo, en la ciudad. Porque además esto no es verde, amarillo y rojo, paz y amor hermanos, esto no es adicción es amor y de madre. 3000 años atrás se decía que el fin de la política era la felicidad, hoy por hoy es como hacemos menos sufrible la vida. Es el sufrimiento la base y que los políticos deberíamos ser evaluados por cuando disminuimos el sufrimiento de las personas, y tenemos gran responsabilidad y mucho mayor sobre todo en el congreso mucho más que acá. Pero si podemos contribuir con un grano de arena yo feliz lo hago mucho más si está circunscrito a fines terapéuticos. Así que felicitar de nuevo a ti Alex, más que felicitar es rendir un homenaje a lo que diariamente viven ustedes como mamás a sus niños y esperar que se pueda dar un debate como ciudad con esa altura de mira, con ese nivel de calidad. Por eso señor solamente voy a realizar esta intervención, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene el espacio el Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Bueno la verdad es que el tema me sensibiliza arto veo muy emocionada a una de las mamás, creo que ella también me llamó por teléfono a mí, habíamos conversado el tema con Alex en privado y la verdad es que yo creo que es el momento de tomar estar cosas en serio y como ciudad también demos un ejemplo respecto a esta situación. Muchas veces todas estas familias sufren muy solas y a lo mejor este es un tema mediático que a lo mejor cualquiera podría pensar que alguien pueda sacar provecho. Pero yo pido en especial por respeto a las familias, a los niños, los 15 rostros que andaban trayendo en su cartel. Que lo veamos con mucha altura, que realmente este es un tema de salud muy profundo de mucho sufrimiento de los niños creo que es el momento que lo veamos de esa perspectiva. La verdad que más que felicitarnos a nosotros yo quiero solidarizar con las familias que están sufriendo este tema y que nos pongamos en disposición de poder ayudarles. Yo sé que hay un marco legal que hay que respetar, a nosotros nos corresponde, pero yo creo que la sensibilidad humana tiene que ser el norte de las leyes. Yo no puedo estar legislando y haciendo cosas sin pensar en los seres humanos yo creo que aquí hay un tema humano de fondo que tiene que ver con la salud y a eso estoy disponible a conversar y avanzar en algo concreto y esta ciudad esté dentro de las que tienen que estar antes de fin de mes para que pueda legislarse al respecto. Me imagino que tendrá que haber una legislación, me encantaría saber más del tema y si en algún momento alguien de ustedes pueda tener una reunión con nosotros acá, conversarlo con más detalle en una comisión. Eso alcalde y lo otro estuvimos recién en la biblioteca municipal inaugurando nuestra nueva sala de exposiciones con una gente de la corporación SEMCO, contactaron una reunión con el Intendente ahí, también estuvimos con la gente de la embajada de Guatemala en una exposición. Y la verdad es una sala muy interesante que está a la disposición de la ciudad para exponer, para que nuestros artistas o quien la necesite ocupar este ahí sin costo administrada por la corporación SEMCO. Lo otro respecto al tema turístico yo creo que sería interesante que en algún momento nosotros pudiéramos trabajar con nuestros adultos mayores, en prepararlos con todo este relato turístico que necesitamos para que la gente sirva de guía turística. Hay países que lo están haciendo con muy buenos resultados y los adultos mayores se sienten muy útiles con este tema, además ellos no cobran nada si no que más bien viven de la propina que les puedan dar, pero ellos siempre por experiencias que yo he visto en otros lados se sienten gratos, parte de la ciudad, lo hacen con mucho cariño. Y la verdad es que yo creo que es un oportunidad que tenemos con toda la belleza de nuestra ciudad, el Cerro Caracol hoy en día se presta para que podamos tener una ruta turística desde el municipio y con guías turísticos que sean o cualquier voluntario que quiera trabajar, pero para eso yo creo que necesitamos con la corporación SEMCO preparar un relato de nuestra ciudad histórica y poder ofrecerla a los turistas con nuestros bosques que tenemos que ofrecerles, tenemos en el cerro y con los adultos mayores tenemos la tremenda oportunidad para la ciudad y también para ellos, para que se sientan parte de la ciudad. Y toca el tema porque en la mañana estuve en el local de la hermanita de los pobres y la verdad ojala hubieran muchos locales como ese acá en Concepción, de la calidad de los peajes que tienen los adultos mayores. Esto está repleto de adultos mayores que están viviendo en muy buenas condiciones, converse con un par de ellos en ese momento, y la verdad es que la gente no por ser adultos mayores dejan de vivir, ellos están ahí y están disponibles para hacer cosas. Ellos en ese hogar pueden incluso salir si cuentan con buena salud y pueden volver allá, por lo general es gente que está intelectualmente bien que muchas veces no



tienen donde estar físicamente y hoy día en realidad es un hotel 6 estrellas que tiene Concepción. Me pidieron las hermanitas que las fuera a ver Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde. Bueno por respeto a las personas que nos visitan me gustaría hablar del tema que planteo el Concejal Iturra, pero planteo el mismo Concejal y el Alcalde que lo tomáramos en comisión de salud en detalle y obviamente sobre el tema del uso de la marihuana hay 3 aspectos que siempre están en discusión:

1. El uso medicinal.
2. El auto cultivo
3. La legalización en todo uso.

Sobre los dos últimos temas por lo que vive la ciudad de Concepción, si hacemos un estudio antropológico, los que trabajan con gente en rehabilitación, obviamente es una droga muy complicada y que da paso a drogas mayores. Igual hay diferentes opiniones a la opinión que yo tengo y lo que a mí me ha tocado vivir, con las personas que me ha tocado trabajar. Yo estoy totalmente en contra con esos dos tipos de usos de la marihuana. Sobre el uso medicinal también hay diferentes opiniones y obviamente muchas veces, este no es el caso obviamente de los padres que están acá. Pero hay muchas organizaciones que el uso medicinal de la marihuana es como un caballito de batalla para llegar a los otros temas y a los otros usos y al final no se sincera nunca el debate. Al final utilizan un tema sensible para llegar a otro, pero este no es el caso. Y yo creo que es bueno que se debata, que la comisión que estaba hablando con el señor Iturra lo podamos debatir el día 13 de abril que puede ser al medio día, podamos fijar esa fecha porque si esto tiene un plazo, en el mes de abril podamos invitar a las personas también al Concejal Paulsen, me dio el nombre de otro doctor, podemos hablar también de un toxicólogo de la Universidad de Concepción, que es de la facultad de farmacia donde yo estudié, y sé que es un tema que se ha debatido, nosotros teníamos un ramo, de que todas las plantas que existen, hay principios activos que son útiles para la salud, y eso es así, es una realidad de la causa. En ese sentido no tenemos que tener miedo al debate por lo menos de mi parte estoy abierto. Pero obviamente manifiesto porque estoy en desacuerdo con los otros dos puntos y como también he visto como organizaciones utilizan este tema para llegar a otras cosas. Debo felicitar al Concejal Iturra por plantear el tema y también por tener la decencia de conversar y poder trabajar el tema en la comisión de salud que yo creo que es lo necesario para este debate como los otros temas también. Así que eso Presidente. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Tiene la palabra Alejandra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, muy breve de partida plantear que no hay nada más doloroso cuando uno es mamá, y duele en el alma ver sufrir a un niño y ustedes han pasado por situaciones tremadamente críticas. Aquí en este país hay leyes para todo y una es la Ley 20.000 que es la Ley de droga, si logramos que se cerciore este tema frente a las autoridades, yo sé que ustedes han luchado no solamente acá en Concepción este es un movimiento que existe a nivel nacional, porque ustedes no son las únicas que tiene familiares o hijos que están involucradas en estas enfermedades. El uso del aceite de la cannabis, efectivamente yo estuve leyendo e informándome respecto a esto, y ustedes lo han visto no tengo porque decírselos yo, cualidades curativas y paliativas que son tremadamente importantes y relevantes. Yo creo que es importante abrirnos al debate en este tema, el ministerio de salud entienda a esta situación, el SAG también lo entiende porque también pasa por esas instancias y poder llevar a cabo este proyecto que ustedes requieren de manera urgente para poder aliviar su situación como familia y sobre todo la de sus hijos que son los que lo están viviendo todos los días. Si es necesario el apoyo de este concejo por lo menos con el mío cuenten y yo creo es tremadamente importante y valeadero. Veo las caras de las mamás de angustia y sufrimiento y uno logra entenderlo, hay que ser empático con estos, ustedes decían quieren un mejor estilo de vida para sus hijos y está en nosotros también. Somos una pequeña parte de este país que queremos ayudarlos y creo que el Concejo en general no se va a oponer. Así que felicitarlas a ustedes como mamás por el esfuerzo, por el sacrificio, por el amor que tienen que entregar todos los días a sus hijos y por luchar que se legalice lo que es el cultivo de la cannabis para usos medicinales. Solamente eso y gracias.



ÁLVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

/ /
PIUcmb

ID-DOC: 404072. -

DECLARACIÓN PÚBLICA.

Los firmantes, Concejales de Concepción, manifestamos nuestro más absoluto y categórico rechazo al Proyecto “Parque Eólico Altos de Hualpén” a emplazarse en el corazón del Parque Pedro del Río Zañartu, Zona de Reserva Natural, que forma parte del Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén.

Su eventual construcción atenta contra la letra y espíritu del Testamento de don Pedro del Rio Zañartu, quien legó el Fundo Hualpén a nuestra ciudad por considerarlo *“uno de los parajes más pintorescos del mundo y sin duda el más bello de los alrededores de Concepción”*.

Tolerar la instalación de un Parque Eólico en un Santuario de la Naturaleza, sería un atentado a la biodiversidad, y a la posibilidad que futuras generaciones admiren una fauna y flora nativa, rica y diversa.

En caso alguno nos manifestamos en contra de la inversión privada en energías renovables como es la eólica, pero esta debe realizarse de manera responsable y respetuosa con nuestro Medio Ambiente, y un Santuario de la naturaleza es el lugar menos indicado para emplazarlo.

Hacemos un llamado al resto de la clase política y a la ciudadanía en general a manifestarse de forma responsable, pero categórica en contra de este atentado a la naturaleza. Nos avalan estudios nacionales e internacionales, pero por sobre todo un sentido común basado en el amor a nuestra ciudad y la protección de su patrimonio histórico.

- ALEX ITURRA JARA (PC)
- JAIME MONJES FARÍAS (PDC)
- SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ (PDC)
- FABIOLA TRONCOSO ALVARADO (PDC)
- ARIEL ULLOA AZOCAR (PS)

Concepción, 1ºde Abril de 2015.-

Del Testamento de don Pedro del Río Zañartu, 08 de noviembre de 1917.

Cláusula Octava:

"Poseo desde hace muchos años el FUNDO HUALPÉN... que casi desde la conquista ha pertenecido a mis familias... por su terreno accidentado sembrado de bosques naturales, es este uno de los parajes más pintorescos del mundo, y sin duda, el más bello de los alrededores de Concepción... Me ligan tantos recuerdos a este fundo, que quiero que sus campos, las casas donde he vivido tantos años y todo lo que contiene, continúen SIEMPRE proporcionando estos ratos de placer a los visitantes y sean con el tiempo paseo favorito de la ciudad de Concepción. Legó pues a la ciudad de CONCEPCIÓN mi fundo Hualpén, con sus bosques, cierros, casas y todo lo que contiene y para perpetuar el nombre de mi padre y el mío propio, se llamará desde mi muerte: "PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU"... Quedará obligada la ciudad legataria a permitir gratuitamente la entrada durante los días festivos a toda persona sin distinción de clase, ni creencias y especialmente a los desheredados de la fortuna, en una extensión de terreno que no bajará de cien hectáreas en la desembocadura del río Bío Bío... estas cien hectáreas se destinarán exclusivamente a objetos de placer.... El resto del fundo se podrá arrendar o dedicarse al cultivo que se creyera conveniente y todo su producto se destinará exclusivamente al sostenimiento y mejora del fundo y muy especialmente en la parte a que tendrá el público libre acceso.... Con estas rentas y las que se obtuvieran por arrendamiento, o por cualquier otra causa, deberá propenderse a la formación de juegos atléticos, jardín botánico, jardín zoológico, museo y en general a todo aquello que contribuya a dar atractivo al "Parque Pedro del Río Zañartu".... Por NINGUNA RAZÓN el Fundo Hualpén podrá salir del poder de la ciudad de CONCEPCIÓN, LA QUE EN NINGÚN TIEMPO PODRÁ ENAJENARLO NI DESTINARLO A OTRO OBJETO QUE EL INDICADO POR MÍ.... Recomiendo que NO SE PERMITA CORTAR NINGÚN ARBOL, que se poden, conserven y aumenten sus lindos bosques como yo lo he hecho hasta aquí.... ES MI DESEO TAMBIÉN que en la parte destinada a cultivos o arrendamientos SE DE PREFERENCIA a la formación de quintas, vergeles y juegos a fin de que vaya adquiriendo mayor importancia y todo el fundo llegue a ser un inmenso paseo.... Si se cumplen mis deseos, creo legar a mi ciudad natal un paseo que será con los años motivo de justo orgullo".-

Concepción, 3 de Marzo 2015

SR.
ALVARO ORTIZ
ALCALDE DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.
PTE.

Dado la importancia, que tiene la mantención del aseo del condominio, y el almacenamiento de la basura, le solicitamos a Ud. y ha la Ilustre Municipalidad de Concepción, nos pueda colaborar en la entrega de tachos de basura.

Informamos a Ud. somos un condominio social, de cien familias, ubicado en Arrau Méndez 480 sector Pedro de Valdivia Bajo. La acumulación de basura, se esta tornando un problema muy complicado, tanto para nosotros, como también este afecta, al Consultorio Pedro de Valdivia, ya que nos encontramos al lado de este.

Esperando una buena respuesta a nuestra petición
ATTE.

Directiva Arrau Méndez

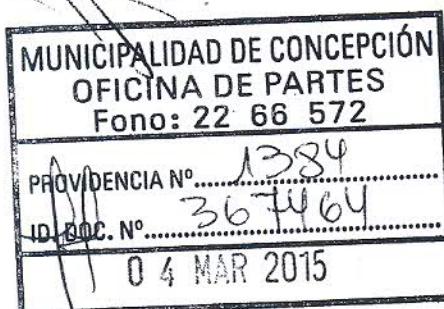
Mónica Pino
Presidenta
82545176

Marcelo Briones
Tesorero
88216522

Brenda Figueroa
Secretaria
95981613

Elena Catepillan
Delegada
76588092

Elena Catepillan



Arrau Méndez 480
Block 3
Dept. 303 -

PRESENTACIÓN SOBRE CANNABIS MEDICINAL PARA EL CONCEJO DE 2
ABRIL 2015.

El martes 24 de Marzo se acercó a nuestra concejalía, Andrea Bello representante de la organización “Mamá Cultiva” y a su vez de “Fundación Daya” ambas organizaciones que promueven el uso del cannabis medicinal. Andrea es madre de una pequeña de 7 años, llamada Sofía que sufre de **epilepsia refractaria**, la cual, después de múltiples tratamientos que son invasivos y costosos, aproximadamente \$196.000 al mes, está siendo tratada hace 7 meses con cannabis medicinal, situación que incluso ha significado que esta niña lleve más de 7 semanas sin medicamento alguno y con notables avances.

“Mamá cultiva” es una organización de carácter nacional con representación en nuestra zona, Fundación Daya presidida por Ana María Gazmuri, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que tiene por objeto la investigación y promoción de terapias alternativas orientadas a aliviar el sufrimiento humano con plantas medicinales. Dicha Fundación en conjunto con la Municipalidad de la Florida han emprendido el proyecto “Uso compasivo del aceite de Cannabis para manejo del dolor en pacientes oncológicos”

La invitación que hacen al municipio de Concepción, a través de esta concejalía es a incorporarnos al programa **“Uso compasivo del aceite de cannabis”** lo que significa que nos incorporemos a un cultivo compartido con 20 municipios del país, que será emplazado en la zona central de Chile en alianza con un prestigioso laboratorio. Dicho terreno será arrendado con derecho a compra, se necesita un mínimo de 3 hectáreas. Los derivados del Cannabis aún no se pueden comercializar en Chile, pero el SAG si puede otorgar permisos para su cultivo para fines de investigación y uso medicinal.

Por lo anterior, es necesario tener una producción financiada para un determinado uso medicinal y acompañarlo de un seguimiento clínico que permita generar conocimiento sobre la eficacia y seguridad de esta planta.

La relación costo-beneficio trae consigo aportar cerca de 30 millones de pesos a este proyecto de parte de esta corporación, y los beneficios, además de suministrar la medicina que niños y niñas como Sofía necesitan, **porque tengamos algo claro, quienes se niegan al uso medicinal del cannabis, le niegan la salud a los niños y niñas; y peor aún profundizan padecimientos que bien podrían evitarse abriéndose a nuevas alternativas medicinales, a desprejuiciarse y a poner al centro el derecho a la salud, que como primera prestadora de servicios debemos contemplar para los y las penquistas y sus familias.**

En palabras de Fundación Daya, los otros beneficios serían;

- a. Una conferencia pública de Fundación Daya hacia la comunidad, sobre la historia del Cannabis y sus usos terapéuticos.
- b. Una Capacitación a los profesionales de la salud sobre el uso terapéutico del Cannabis, sus aplicaciones, dosificación, construcción de la tolerancia y la experiencia del paciente.
- c. Medicamentos en base a Cannabis, elaborado por Knop Laboratorios S.A. para el tratamiento de 200 pacientes por comuna para 1 año, con sus respectivos permisos y registros en el ISP.
- d. Participación en 5 hitos comunicacionales al año para informar a la ciudadanía los avances del proyecto en sus diversas fases:
 - i. Ingreso solicitud al SAG
 - ii. Aprobación del permiso para cultivar
 - iii. Inicio de la siembra
 - iv. Cosecha
- v. Entrega de los medicamentos e inicio de la atención a pacientes.

Además este proyecto busca ampliar la aplicación del cannabis, para otras patologías, tales como; cáncer, esclerosis múltiple, fibromialgia, neuropatías, entre otras.

Estamos contra el tiempo, es necesario ingresar la solicitud al SAG a fines de abril para esperar su aprobación antes de la temporada de siembra que se inicia entre los meses de Septiembre y Octubre.

Concejal Alex Iturra Quesada.-



Acera en mal estado

"Envío esta foto de un hoyo en Los Carrera al llegar a Aníbal Pinto. El lugar es una acera de alto tránsito de peatones. Ha sido más de un accidente, en particular de personas mayores que circulan por el sector. Llamo a las autoridades a solucionar este problema, porque parece multiplicarse el mal estado de algunas veredas", dice el lector Mario Andrés V."



Infracciones en las calles

El lector Víctor M. Mora Padrón envió estas fotografías para denunciar una serie de infracciones que se cometen con frecuencia en las calles de Concepción. "Entre éstas, hay vehículos permanentemente estacionados sobre las veredas. También se lavan automóviles sobre las aceras, con extracción de agua de grifo público. Y finalmente, grupos de cuidadores de vehículos con sus "emprendimientos" informales e ilícitos, dueños de las calles sin una mínima fiscalización y autorización municipal."

INFORME PASANTÍA INTERNACIONAL “PUEBLOS MÁGICOS”

11 AL 22 DE febrero de 2015, MÉXICO

RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA MEXICANA PARA REPLICAR EN CHILE. CONCEJAL JAIME MONJES FARÍAS

- DIA 11: LLEGADA A HOTEL EN PUERTO VALLARTA, JORNADA DE ACLIMATACIÓN
- DIA 12: VISITA A MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA. RECIBIMIENTO DE AUTORIDADES DE TURISMO ENCABEZADO POR SU DIRECTOR DON OSCAR PEREZ
VISITA GUIADA DE LA CIUDAD, RECONOCIENDO DISTINTOS HITOS TURÍSTICOS, CONSTRUCCIONES EMBLEMÁTICAS, FERIAS DE ARTESANÍAS CON VENTA DE RECUERDOS DE LA VISITA DE LA CIUDAD.
JORNADA ACADÉMICA EN SALÓN DEL HOTEL. EXPONE EL DIRECTOR DE DESARROLLO DON ÁLVARO MORA.
EXPOSICIÓN DIRECTOR DE TURISMO DE PUERTO VALLARTA DON OSCAR PEREZ.
- DIA 13: VISITA A COMUNA DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, PUEBLO MÁGICO DE MÉXICO. VISITA A DISTINTOS RECORRIDOS TURÍSTICOS.
RECIBIMIENTO DE ALCALDESA DE SAN SEBASTIÁN DOÑA YESENIA TOLEDO.
- DIA 14: VISITA A COSTANERA DE PUERTO VALLARTA, PRINCIPAL RUTA TURÍSTICA DE LA CIUDAD Y VISITA A OBRA DE EMBARCADERO EN LA COSTANERA.
- DIA 15: JORNADA A DISPOSICIÓN EN PUERTO VALLARTA.
- DIA 16: TRASLADO A COMUNA DE GUADALAJARA
TARDE: JORNADA ACADÉMICA EN HOTEL A CARGO DE CLAUDIO SAINZ DAVID, EX MINISTRO DE OBRAS DEL ESTADO DE JALISCO.
- DIA 17: RECIBIMIENTO EN OFICINAS GENERALES DE LA RUTA TURÍSTICA DEL TEQUILA.
EXPONE: DIRECTORA GENERAL DOÑA MARTA VENEGAS TRUJILLO.
- DIA 18: SEMINARIO DE TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
RECIBIMIENTO DE ALCALDE DE COMUNA DE TEQUILA DON GILBERTO ARELLANO.
- DIA 19: JORNADA ACADÉMICA EN SALONES DE HOTEL EN GUADALAJARA A CARGO DE DON CLAUDIO SAINZ Y DON FÉLIX ESCOBAR.
- DIA 20: VISITA A COMUNA DE TLAQUEPAQUE. RECIBIMIENTO DE AUTORIDADES DE TURISMO
VISITA GUIADA A DISTINTOS HITOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD
- DIAS 21: REGRESO DESDE GUADALAJARA HACIA CONCEPCION
- Y 22

DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN



Se confiere este Diploma a:

JAIME MONJES FARÍAS

Por su participación en :

PASANTÍA INTERNACIONAL

PUEBLOS MÁGICOS:

RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA MEXICANA PARA REPLICAR EN CHILE

Realizado en **TEQUILA, SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, GUADALAJARA**
Y PUERTO VALLARTA, MÉXICO.

Los días 11 al 21 de Febrero de 2015.

**PUEBLOS
MÁGICOS**



GESTIÓN
DE LA CALIDAD



Sr. Félix Escobá Chacón
Director Ejecutivo Gestión Global



Sistema de Gestión
de la calidad certifi-
cado
RACM ISO
9001:2008 RIL 9000:
6094 y NCN/278 RIL
4917

Sistema de Gestión de la
calidad certificado
IQNet ISO
9001:2008
ARQ/2014



"Un programa admirable, una apuesta a la gestión de turismo y desarrollo local de excelencia"

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin MAGIA que emana en cada una de sus manifestaciones socio culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico y desarrollar económicamente un territorio.

Se ha nombrado **Pueblo Mágico** a varias poblaciones en todo el territorio mexicano. El entorno de cada uno de ellos varía desde la fuerte influencia del pasado indígena, el gran legado del antiguo imperio colonial español, la preservación de tradiciones seculares y ancestrales, e importantes lugares de acontecimientos históricos en la vida de México.

En esta pasantía conoceremos las bondades del programa, del involucramiento de la comunidad en mejorar sus condiciones de vida resaltando su identidad cultural y mejorando su entorno, esta es una gran oportunidad para conocer un programa exitoso de desarrollo sostenible para propender a replicarlo en nuestras comunas chilenas.

Visitaremos los pueblos Mágicos de TEQUILA y SAN SEBASTIAN DEL OESTE, en el Estado de Jalisco, Pueblos que ya hemos conocido anteriormente por lo que sabemos de sus avances de crecimiento y desarrollo económico.

Nuestro objetivo es replicar esta experiencia en Chile, a través del Modelo de Gestión Municipal COMUNA MAGICA Y EMPRENDEDORA, creado por Gestión Global y que ha sido mejorado con elementos del Programa Pueblos Mágicos, el que tendrá la asesoría y supervisión de profesionales mexicanos expertos y con amplia experiencia en el modelo.



El Alcalde y Concejales de Tequila - México, posan junto a los participantes del Seminario Pueblos Mágicos, realizado recientemente en Chimbarongo - Chile.



Gestionglobal

INSTITUTO LATINOAMERICANO
PARA EL DESARROLLO

PROGRAMA DE LA PASANTIA

Martes 10 de Febrero

Salida a México

Vuelo LAN 622 – Salida 23,55 hrs.

Presentación en Aeropuerto Santiago 21,00 hrs.

Miércoles 11 de Febrero

- Llegada a Ciudad de México
- Viaje a Puerto Vallarta.
- Llegada a P. Vallarta y Aclimatación.

Jueves 12 de Febrero

09, 30 hrs.: Jornada Académica en el Hotel.

15,00 hrs.: Visita técnica a la Municipalidad de Puerto Vallarta

Viernes 13 de Febrero

09,30 hrs.: Visita técnica al Pueblo Mágico San Sebastián del Oeste, Jornada todo el día.

Sábado 14 de Febrero

09,30 hrs.: Jornada Académica en el Hotel

15,00 hrs.: Visita A Obras del Plan de Reordenamiento Urbano Turístico de Puerto Vallarta.

Domingo 15 de Febrero

Jornada de libre disposición.

Lunes 16 de Febrero

14,50 hrs.: Viaje a Guadalajara

Vuelo Aero México 2320 –

Martes 17 de Febrero

09,30 hrs.: Visita Técnica a la Municipalidad de Guadalajara y Jornada de reconocimiento de la ciudad.

Miércoles 18 de Febrero

09:00 hrs.: Visita técnica al Pueblo Mágico de Tequila
18:00 hrs.: Regreso a Guadalajara.

Jueves 19 de Febrero

09:00 hrs.: 09,30 hrs.: Visita técnica al Barrio de las artesanía y las artes de TLAQUEPAQUE.

Viernes 20 de Febrero

09:00 hrs.: Jornada académica en el hotel.

15,00 hrs.: Visita técnica a la Gerencia del Programa Ruta del Tequila, donde conoceremos sus planes y resultados en la intervención en el territorio aledaño a Tequila.

Sábado 21 de Febrero

09, 30 hrs.: Jornada de Evaluación y Certificación.

14, 00 hrs.: Viaje a México DF

19, 25 HRS.: Viaje a Santiago de Chile.

Vuelo LAN 621

Nota: Este programa puede sufrir modificaciones, siempre con el objetivo de mejorar sus contenidos.



El Alcalde y Concejales de Tequila México, junto a los participantes en el seminario Pueblos Mágicos, realizado recientemente en Padre Las Casas.



Gestionglobal
INSTITUTO LATINOAMERICANO
PARA EL DESARROLLO

INFORMACIONES GENERALES

DIRIGIDO A:

Alcaldes(as); Concejales(as); Directivos Municipales.

COORDINADOR GENERAL:

FELIX ESCOBAR CHACON: Magíster en Gestión de Calidad, Universidad del Desarrollo; Diplomado en Desarrollo Económico Local; Fundador Capacitación Gestión Global; Creador del Modelo Comuna Emprendedora. Editor Revista EDIL 3.0

LUGAR DE SEMINARIO:

HOTEL MESON EJECUTIVO - GUADALAJARA

HOTEL & RESORD CRISTAL – PUERTO VALLARTA

PRECIO DE LA PASANTIA :

El precio de la Pasantía es de **\$ 1. 750.000** (Un millón quinientos cincuenta mil pesos) por persona lo que incluye: Producción General del Seminario; Mochila Corporativa; Pendrive con archivos digitales del curso; Traslados a visitas técnicas; Traslados hoteles eropuertos; Traslados a gira técnicas y reuniones protocolares en transfer privado

Certificado de Participación. **NO INCLUYE HOTELERIA .**

PRECIO TICKET AEREOS:

El Precio de los Ticket aéreos es: **\$ 1. 157. 208** (Un millón ciento cincuenta y siete mil, doscientos ocho pesos) Lo que incluye: Ticket Santiago - Ciudad de México; Ticket Ciudad de México, Puerto Vallarta; Ticket Puerto Vallarta - Guadalajara; Ticket Guadalajara - Ciudad de México y Ticket Ciudad de México – Santiago.

REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA GIRA:

- Llenar ficha de inscripción correspondiente, con firma y timbre de responsabilidad.
- Pagar el precio de los ticket aéreos y el precio de la pasantía con antelación a la fecha del viaje.
- Contar con pasaporte con validez mínimo de 6 meses antes de la fecha de vencimiento.
- Contar con salud compatible, para viajes aéreos largos.

FORMA DE PAGO: Cancelar antes del inicio de la Pasantía a través de Cheque a nombre de: Capacitación Gestión Global Limitada o bien transferencia electrónica o deposito a: **Cuenta Corriente Banco Chile** a nombre de **Capacitación Gestión Global Limitada, Nº 1440076202**; Rut: 77.043.300-2. Enviar copia del depósito vía correo electrónico contacto@gestionglobal.org

GESTION DE LA CALIDAD



ISO 9001:2008

TEMUCO: Fono: 45 2323004 - 9 75891089
contacto@gestionglobal.org

SANTIAGO: Fono: 2 23410412 - 9 73796938
santiago@gestionglobal.org



[facebook/CGestionGlobal](#)



[@capacitaciongg](#)



+56 9 75891089